

SIGUE LA LUCHA EN FRANCIA Y BELGICA

Los alemanes avanzan sobre Varsovia

LOS RUSOS CONTINUAN CONCENTRANDOSE SOBRE VARSOVIA

Un despacho particular de San Petersburgo dice que los alemanes se han apoderado del Bzura inferior, al Norte de Sochaczew; han llegado a Bolimow, en el río Rawka, y en dirección Este han pasado de Skiernewice. Estas noticias no son oficiales, pero sí muy verosímiles. Lo que nos extraña es que en los partes alemanes no se haya anunciado ya la ocupación de Lowicz.

habría determinado una gran depresión del espíritu público en las provincias centrales de Alemania. Hinsdenburg, recordando el proverbio germánico de que la mejor manera de defender un país es atar los caballos propios a los árboles del país enemigo, atacó nuevamente desde Thorn, cuando los rusos se dedicaban a preparar su irrupción por Silesia. El plan era audaz y pareció condenado a un desastre. Para que tuviera éxito ha sido necesario que los alemanes suspendan su acción en Francia y Bélgica, donde se limitan a defenderse desde el 14 de noviembre. Se han vuelto vigorosamente contra su enemigo ruso, y pretenden instalar en el Vístula, de Varsovia a Iwanogrod. Si lo consiguen, no creemos que marchen sobre Brest-Litowski. Estamos en pleno invierno, y el frío y las nieves ayudarían a los mocovitas con la misma eficacia que en tiempos de Napoleón.

En Prusia, Polonia y Galitzia

Noticias de las operaciones. PETROGRADO, 23. En Prusia oriental los alemanes han sido rechazados sobre la línea Heidenburg, Soldau y Lautenberg. En Polonia, los alemanes se han apoderado de la Bzura inferior, al Norte de Sochaczew, y más al Sur han alcanzado el río Rawka, en Bolimow, y hacia el Este han pasado Skiernewice.

Las fuerzas austroalemanas se extienden en Polonia sobre un frente que va desde el Sudeste de Petrokow al Oeste de la Nidda y en Galitzia han alcanzado el Dunajec y ocupan la línea Grybow a Smigrod y Sanok. El intento de salida que ha realizado la guarnición de Przemysl ha fracasado totalmente.

En Turquía

Se temen disturbios. ROMA, 23. Il Corriere della Sera dice que se temen disturbios en Constantinopla. Que el partido de Talaat-bey demuestra gran actividad. Por esta causa se llamó a Constantinopla al general alemán Von Goltz para que intentara remediar la situación interior, muy peligrosa para los alemanes.

El discurso de Viviani

Lo que dice el «Times». LONDRES, 23. El Times dice que el maravilloso discurso de M. Viviani provocará gran admiración y orgullo entre todos los pueblos de las potencias aliadas. Añade que demuestra una confianza inquebrantable en el porvenir y contiene un desafío para el enemigo, sin alarde de arrogancia ni de fanfarronería. Además, afirma del modo más enérgico y significativo lo que constituye la política común de los aliados.

Inglaterra y Francia

Comentarios de los periódicos. LONDRES, 23. La Prensa inglesa se muestra unánime en hacer resaltar la semejanza que existe entre las declaraciones hechas ayer por el primer ministro de Francia y las que el 9 de noviembre pasado hizo Mr. Asquith el «Guid Hall». Todos los periódicos ponen de relieve el espíritu que anima a los dos ministros y el firme propósito de los aliados de no volver a guardar la espada, en esta justa guerra, hasta que el orgulloso agresor no haya pagado caras las humillaciones que ha hecho sufrir a sus adversarios. Todos ellos declaran que después de una campaña no interrumpida de cinco meses, no podría esperarse otro fin ni otra resolución que la tan enérgicamente expuesta.

Tasa rebajada

El Banco alemán. ESTOCOLMO, 23. El Banco del Imperio Alemán ha rebajado la tasa del descuento al 5 por 100.

Las Cámaras francesas

La de los diputados. PARIS, 23. La Cámara de los Diputados ha aprobado el proyecto de ley, votado ya por el Senado, prorrogando los poderes a los senadores que debían volver a ser elegidos. Se levantó después la sesión, clausurándose la presente etapa parlamentaria. En el Senado. PARIS, 23. En el Senado ha sido aprobado, sin debate y por unanimidad, el proyecto de dozavas provisionales. También se aprobó un proyecto aplazando hasta que termine la guerra, las elecciones legislativas y otros proyectos. Se levantó la sesión al grito de «Viva Francia!», quedando clausurado el Parlamento.

El Libro Verde italiano

Los documentos que contendrá. ROMA, 23. El nuevo embajador de Alemania, Príncipe Bülow, ha tenido con el Presidente del Consejo de ministros una conferencia que duró dos horas.

La Correspondencia anuncia que el ministerio de Negocios Extranjeros prepara la publicación del Libro Verde, que presentará a las Cortes en su reapertura, en febrero. Aunque los acontecimientos no hayan modificado en lo más mínimo las relaciones mutuas de las Potencias de la Tríplíce, el Libro Verde no contiene ningún documento que se relacione con ella.

Proyecto aprobado

Las dozavas provisionales. PARIS, 23. Después de los discursos patrióticos de M. Clementel, presidente de la Comisión de Presupuestos, y del general Pecky, presidente de la Comisión del Ejército, la Cámara aprobó sin modificación, y por unanimidad de los 561 votantes, el proyecto del Gobierno relativo a las dozavas provisionales.

En el frente de los aliados

Comunicado oficial. BURDEOS, 23. Comunicado de las diez de la noche: «Los progresos de nuestros ataques entre el Mosa y la Argona han sido mantenidos completamente. Nuestro frente en esta región llega hasta las alambradas enemigas de la parte saliente del Sudoeste del bosque de Forces-Quisy, bordeando el camino forestal de Courelle. En el resto del frente, nada que señalar.»

Noticias inglesas

Detalles. LONDRES, 23. Dicen los periódicos que durante el bombardeo de las costas inglesas fueron detenidos cuarenta alemanes que trabajaban en una fábrica de Hartlepool. Habían abandonado sus tareas y hacían señales a los buques. Pidiendo huérfanos. GLASGOW, 23. Muchas damas de la aristocracia escocesa se han dirigido al consúl de Francia en esta población y le han dicho que desean adoptar huérfanos de soldados franceses que tengan de seis a siete años. Llegada de Cambon. LONDRES, 23. Ha llegado el eminente diplomático, ex embajador de Francia en Alemania, M. Cambon.

A pique.

LONDRES, 23. Según noticias recibidas por el Lloyd, un vapor noruego ha chocado con una mina en el mar del Norte y se ha ido a pique. A los naturalizados. LONDRES, 23. En la Bolsa ha sido fijado el siguiente aviso: «Todos los naturalizados ingleses que tienen entrada en la Bolsa deberán proveerse de una nueva carta de naturalización, si son originarios de países con los que esté en guerra la Gran Bretaña. Las cartas de naturalización que poseen han sido anuladas.»

489.738 heridos y enfermos

En dos meses y medio. PARIS, 23. Ante la Comisión parlamentaria del Ejército, que preside el general Pedoya, ha informado el director del Servicio de Sanidad. Contestando a las preguntas de varios de sus miembros, dió noticias muy interesantes acerca de las pérdidas sufridas por el ejército francés. Afirmó que desde el 15 de septiembre al 30 de noviembre, ó sea en dos meses y medio, han ingresado en los 3.968 hospitales militares franceses 489.733 heridos y enfermos. La cifra de muertos en ambulancias y hospitales, después de la lucha, es la más baja que se ha conocido en todas las guerras. La inmensa mayoría de los heridos y enfermos se curan, gracias a los poderosos medios con que cuenta la Ciencia, y que son aplicados con exquisito celo por los médicos militares franceses. Luego, el director del Servicio de Sanidad dió detalles acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de la vacuna antiftífica y del suero antitetánico.

La vida en Francia

Proyectos de ley. PARIS, 23. El ministro del Comercio ha redactado dos proyectos de ley, que serán discutidos por las Cámaras en enero próximo. Un entierro. PARIS, 23. Se ha celebrado con gran concurrencia el entierro del aviador Destouchez y de su piloto, que murieron a causa de un accidente de aviación. Otro envío. PARIS, 23. Dicen de Túnex que ha llegado a dicha capital el cuarto envío de prisioneros alemanes. Se compone de 112 hombres. Un rasgo. NANCY, 23. Mme. Poincaré, esposa del Presidente de la República, ha enviado más

de 3.000 paquetes postales, conteniendo dulces y juguetes para que los distribuyan entre los niños de Alsacia y Lorena.

Para que cobren.

PARIS, 23. El ministro de la Guerra, M. Millerand, ha enviado una circular a los pagadores de los Cuerpos ordenando se abone a los soldados el importe de las prendas de su propiedad que llevaron a campaña y el de las que han comprado luego ó han recibido de sus familias.

Un ruego.

PARIS, 23. La Comisión parlamentaria de Obras públicas ha rogado a su presidente visite al ministro del ramo y le pida sean empleados en trabajos de utilidad general los prisioneros de guerra.

Noticias rusas

Un proyecto. PETROGRADO, 23. Hay el proyecto de colocar sobre todos los monumentos históricos y artísticos que destruyeron los alemanes en Rusia, y después de su restauración, una placa donde se diga: «Destruído por los alemanes durante la gran guerra europea.» La lucha en Opoczno. PETROGRADO, 23. La retirada de los rusos, desde Petrokoff a Opoczno, distante 40 kilómetros, efectuóse de noche y con orden completo. Dados los progresos realizados por los alemanes al Norte de Lodz, la situación de los rusos en Petrokoff era muy peligrosa.

La situación en Bélgica

La Nochebuena. AMSTERDAM, 23. Los alemanes han permitido que los cafés, restaurantes y cervecerías de Bélgica estén abiertos la noche del 24 al 25 de diciembre. Además, han hecho enorme provisión de bebidas y comestibles para celebrar ellos también la Nochebuena. Cigarros reales. AMSTERDAM, 23. El Rey Alberto ha comprado en Holanda 75.000 paquetes de 20 cigarros cada uno. Se los regalará a los soldados de su ejército. Cada paquete va envuelto en una cinta, donde se lee: «Iser-1914.» Más tropas. AMSTERDAM, 23. Son esperados en Amberes 80.000 alemanes de tropas frescas. Se ha ordenado a los magistrados de la ciudad se incauten, para alojarlos, de todas las casas vacías.

Noticias italianas

Prohibición. ROMA, 23. El Presidente del Consejo, Salandra, ha enviado una circular a los prefectos, en que les dice que no deben permitir la publicación ó divulgación de noticias referentes a los preparativos militares ó navales que Italia efectúa. Esos preparativos deben ser mantenidos en el secreto. Expulsión. ROMA, 23. Han llegado, expulsados de Austria, los dos corresponsales italianos que fueron recientemente al Cuartel general austriaco. Sus correspondencias no han sido del agrado del generalísimo. Se disfrazan de soldados franceses. Un ardid de guerra. AMSTERDAM, 23. El diario católico Tyd ha publicado lo que sigue: «En la comuna de Edít (Limburgo holandés), entre Ruremonde y Sittard, se eleva un convento de trapenses que abrigaba a varios padres y novicios alemanes, que en su mayoría están hoy bajo banderas. Uno de esos novicios ha escrito al padre prior del convento una larga carta. He aquí uno de los párrafos de la misma: «Era una hermosa noche. Todo reposaba en paz. Bruscaente a la una, me llamaron de parte del comandante. Este me dijo que tenía que realizar una tarea difícil, y agregó que confiaba en que la terminaría bien. Me alegré mucho viendo aquella confianza de mi jefe. Se trataba de un reconocimiento. Debía dirigirme hacia el Donon, ocupado por los franceses, para dar cuenta de las principales posiciones del enemigo y de la fuerza, en dicho punto, de su artillería de montaña. Ful a despertar a uno de mis camaradas. Montamos a caballo, y pronto llegamos al extremo del bosque. Atamos nuestras monturas a un árbol, y continuamos nuestro camino arrastrándonos. De pronto vimos dos centinelas. Les hicimos fuego, y cayeron. Ibamos a seguir adelante; pero se nos ocurrió una idea. Desnudamos los dos cadáveres de sus uniformes, y nos pusimos éstos encima de los nuestros. Después de un gran esfuerzo, llegamos al centro de las posiciones enemigas. Seguimos arrastrándonos, y llegamos a la cumbre de la montaña, donde las baterías enemigas estaban como encajonadas.»

Progresamos, arrastrándonos. Luego nos pusimos de pie. Por desgracia, mi compañero recibió un balazo. ¿La causa? Que su pantalón gris, de soldado alemán, era más largo que el pantalón rojo francés. Mi trabajo fué recompensado. He recibido la Cruz de Hierro.»

Noticias alemanas

Buques alemanes capturados. LONDRES, 23. El Daily Telegraph anuncia que unos buques de guerra ingleses han capturado, cerca de las islas Falkland, dos vapores de la Hamburg-America, que hacían viaje a Santa Isabel. Esos vapores, de construcción moderna, estaban empleados en aprovisionar de carbón a la flota alemana. Homenaje alemán a Joffre. ROMA, 23. El escritor alemán Max Nordau traza, en la Gaceta de Voss, una semblanza del general Joffre, encerrando una alta apreciación de las cualidades del generalísimo francés, quien, según dice el escritor, sin querer imponer su voluntad propia al enemigo, evita, sin embargo, que los alemanes impongan la suya. Para Max Nordau, la fuerza del general Joffre estriba en su plena libertad moral y en la independencia que guarda respecto a los juicios ajenos. Protesta de universitarios. BERNA, 23. La Gaceta de Colonia dice que la Universidad de Leipzig, impresionada ante la actitud de la Prensa de las naciones escandinavas, acaba de protestar contra las declaraciones del profesor Ostwald, referentes a una incorporación eventual de los países escandinavos en la futura federación alemana de la Europa central. Supresión de fiestas. AMSTERDAM, 23. Por orden superior, que se dice emanada de la Emperatriz, no se celebrarán ni grandes fiestas ni cenas suntuosas en Berlín con motivo de las Pascuas, de Año Nuevo, ni el 27 de enero, cumpleaños del Kaiser. El propio Guillermo II ha suprimido las ceremonias habituales en dicho cumpleaños. Coméntase en Berlín el hecho de que, aun habiendo estado en Berlín tres semanas, no se haya presentado en público. Parece evidente que no se ha repuesto todavía de la enfermedad que ha sufrido. Las personas que lo han visto recientemente declaran que tiene el aspecto de un hombre de setenta años. Artículo pesimista. ROMA, 23. Max Harden ha publicado en su revista Zukunft un nuevo artículo, en que dice: «Nuestro deber nos prohíbe ocultar que nosotros nos hallamos terriblemente lejos de nuestro objetivo, y que jamás hemos tenido tantos enemigos. Tenemos en contra nuestra una mayoría aplastante de los países neutrales, y pudiera acontecer que una gran Potencia y dos naciones guerreras de la Europa oriental fortificasen aún las filas de nuestros enemigos. Es necesario que Alemania se halle dispuesta a la peor suerte que la haya herido.» Salida del Kaiser. AMSTERDAM, 23. En medio de un silencio profundo y casi trágico, salió de Berlín el Kaiser en la noche del 20. Las autoridades de la corte habían guardado el más absoluto secreto respecto a la hora de la partida, y para ir a la estación el Kaiser no tomó las calles principales. Las pérdidas aéreas alemanas. LONDRES, 23. Cálculase que desde el comienzo de la guerra hasta ahora Alemania ha perdido siete «zeppelins» y 52 aeroplanos. También ha tenido 86 aviadores, oficiales y soldados, muertos ó hechos prisioneros. Actualmente Alemania sólo cuenta con 26 dirigibles y 287 aeroplanos. La Escuela de Aviación de Johannisthal tiene muchos alumnos, pero faltan pilotos hábiles. Fortificando Dresde. BASILEA, 23. Según noticias de Dresde, las autoridades militares de dicha ciudad, capital de Sajonia, han ordenado la ejecución de grandes trabajos de defensa en los alrededores de la misma. No pueden irse. AMSTERDAM, 23. El Gobierno alemán ha prohibido la salida de personas del Imperio por vía danesa. Ya no se facilitan pasaportes para Copenhague. Las personas que tengan alguno deberán devolverlo, bajo pena de cárcel y multa. ¿Acepta? BERNA, 23. Los delegados de la Cruz Roja suiza que han estado recientemente en Berlín han manifestado que, gracias a sus gestiones, el Gobierno alemán se muestra favorable, en principio, al intercambio de heridos graves hechos prisioneros en el campo de batalla.

El paro forzoso.

BASILEA, 23. El «Vorwaerts», órgano de los socialistas alemanes, dice: «Las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados confederados y por los Municipios para combatir el paro forzoso no han producido desgraciadamente el resultado esperado. Ciertas Empresas industriales que, desde el comienzo de la guerra, tuvieron que cesar en su negocio ó disminuir las horas de trabajo, anuncian que han vuelto de su acuerdo y que reanudan la labor. Pero lo cierto es que las fábricas y talleres están muy lejos de estar llenas de obreros.»

En la costa belga Temiendo un ataque.

ROTTERDAM, 23. Los alemanes han establecido numerosos puestos de observación á lo largo de la costa, entre Zeebrugge y Ostende, para prevenir los ataques por mar. Esos puestos, que están unidos por teléfono, ejercen una vigilancia constante día y noche. Por otra parte, los destroyers ingleses están en acecho, esperando capturar un submarino alemán que se aventura de cuando en cuando á salir á la mar y que se sumerge apenas deja el puerto. Un corresponsal en Sas-Van-Ghaut telegrafía que ha podido conversar con un centinela alemán, y que éste dice que los oficiales han dado orden de que se dejen matar antes que abandonar Zeebrugge á los ingleses.

Hambre en Bruselas

La desesperación de los pobres. LONDRES, 23. Un estudiante yanqui de Oxford, Stratton, que ha visitado en Bélgica la región situada entre Amberes y Bruselas como representante de la Comisión norteamericana de socorros, ha declarado que la distribución de víveres se ha hecho satisfactoriamente. Así, en Bruselas, doscientas mil personas reciben diariamente raciones de comida y pan. Pero es imposible hacer cuanto es necesario, y un cierto número de belgas de la clase más pobre sufren terriblemente el hambre. Se han visto forzados á robar en las casas de los belgas ricos ó acomodados que se han refugiado en Inglaterra, y en algunos casos han llegado hasta á amotinarse contra las tropas alemanas.

Preparativos alemanes

Un nuevo submarino. PARIS, 24. El «New York Herald» publica el siguiente telegrama de Londres: «Los periódicos ingleses publican un artículo del «Tribune», de Nueva York, en que un corresponsal envía desde Kiel el relato de sus experiencias allí, bajo el título «Un día entre los marinos del Kaiser». Dice que parece que los alemanes tienen puestas grandes esperanzas en un nuevo tipo de «super-submarino», uno de los cuales es el «U 32». Le permitieron visitarlos mientras su comandante siguió contando la lista de los «super-destroyers» británicos que esperaba echar pronto á pique. A pesar de esta clase de conversación, que parece tener carácter general entre los marinos, el corresponsal dice que «los alemanes no están muy seguros del éxito». El corresponsal también visitó el gran astillero imperial, donde trabajan 8.000 hombres de día y 3.000 durante la noche. Cita como un hecho muy significativo «que no había prisa para trabajar en los buques en construcción, que no podrán terminarse antes de un año, mientras se dedica el esfuerzo principal á los que podían terminarse en tres meses ó menos». En Friedrichshof, otros 3.000 hombres trabajan día y noche en la fabricación de torpedos y tubos lanzatorpedos. Añade el corresponsal que es de notar la uniformidad en la conversación entre los oficiales en Kiel. Todos, sin excepción, anhelaban tomar parte en el próximo gran combate naval decisivo; todos estaban de acuerdo en que habrá tal batalla, tarde ó temprano, y todos negaron que los buques alemanes tuvieran miedo de salir y combatir. «Los ingleses encontrarán buques de guerra alemanes en el mar del Norte ahora mismo, si quieren buscarlos»—dijo un oficial. Y otro añadió: «La superioridad numérica de los ingleses consiste principalmente en sus buques menores.»

Notas de la guerra

Resumen de las operaciones en Francia y Bélgica El «Boletín de los Ejércitos» de la República francesa publica el siguiente resumen de las operaciones realizadas en Francia y Bélgica desde el 7 al 15 de diciembre. Del mar al río Oise. «Entre el mar y el Lys, el enemigo, que se ha contentado durante las jornadas del 6 al 9 con bombardear nuestras líneas, y particularmente la ciudad de Ipres, ha realizado el día 10, al Sur de esta ciudad, tres ataques de infantería contra trincheras. Los dos primeros han sido rechazados; el tercero ha llegado hasta nuestras trincheras de la primera línea; pero durante la noche hemos recobrado las posiciones. Un nuevo ataque del enemigo nos rechazó el día 12. El día 14, nuestra infantería ha tomado á su vez la ofensiva. A pesar de estar el terreno enfangado y del fuego de las ametralladoras, ha logrado llegar á las trincheras enemigas en una línea de algunos centenares de metros

de extensión, y se ha mantenido en sus nuevas posiciones á pesar de violentos contraataques de los alemanes. Al día siguiente, con la cooperación de las tropas belgas, conseguimos desembarcar por Nieuport y tomar posición en el flanco O. de las aldeas de Lombartzide y Saint Georges. En el curso de estos hechos de armas, la artillería alemana ha prestado á su infantería una ayuda muy poco eficaz. Entre el Lys y el Oise, nuestros progresos son menos sensibles. La toma del castillo de Vermelles, referida en el último resumen semanal, nos ha permitido progresar á la zapa hacia la población, que el día 7, como Rutoire, cayó en nuestro poder. En las casas, minadas, los explosivos estaban todavía en su sitio; los encargados de hacerlos estallar no habían tenido tiempo de ponerlos fuego. En las calles hemos encontrado muchos cadáveres y gran cantidad de material abandonado. La ocupación de Vermelles por nuestras tropas ha contrariado visiblemente al enemigo, que ha tenido que retroceder tres kilómetros. El mismo día tomamos unas trincheras al Sur de Carency, y realizamos en la región de Quesnoy un avance medio de 350 á 900 metros. Nuestros tiradores llegaron justamente hasta la misma alambrada de la posición enemiga y lograron instalarse en ella después de un violento fuego. El día 8 se libraron encarnizados combates en el camino de Lille, al Norte de Rocheincourt, alrededor de una gran barricada, que al cabo quedó en nuestro poder. El día 9, delante de Pazvillers y Fouquescourt, realizamos nuevos progresos evidentes; estamos á menos de 300 metros de las trincheras alemanas. Delante de Andechy progresamos de 3 á 600 metros. El 11, al Este del camino de Lille, hacemos saltar una mina alemana. Zuavos y zapadores saltaron rápidamente hacia el embudo del foso cubierto que habían minado los alemanes, penetraron en él y desde allí bombardearon con metralla las trincheras enemigas. El mismo día, cerca de Libons, una de nuestras minas destruyó una contramina alemana; se vió que algunos de los soldados obreros enemigos saltaban, proyectados, por los aires, envueltos en nubes de humo. La actividad del enemigo no se manifiesta más que por dos ataques, realizados el día 11 en la región de Fouquercourt, y en un ataque cerca de Oivillers, fácilmente contenidos todos. La artillería alemana, que el día 14 había bombardeado Marcuill, no causó sino daños materiales. Nuestras baterías, al contrario, afirmaron su superioridad. El día 13 destruyeron las trincheras enemigas, estorbaban en sus trabajos á los soldados alemanes y lograron la reunión de nuestras tropas protegiendo sus evoluciones. El día 14, habiéndose reunido algunos automóviles enemigos en el camino de Lens á La Bassée, nuestros obuses los obligaron á huir. A pesar de los rigores de diciembre y de las lluvias, que han convertido las trincheras en pequeños pantanos, la moral y la salud de nuestras tropas continúan excelentes. Con su ingenio, evita, en lo posible, la humedad de las trincheras y el derrumbamiento de las tierras, por variados sistemas, ó revisitando de yeso los muros de las trincheras, ó poniendo techumbre de tela fuerte, ó con puertas y planchas de madera. Entre el Oise y la Argona. En este frente, desde el 6 al 16 de diciembre, se ha establecido un verdadero duelo de artillería, casi á diario, sin que la Infantería haya tenido intervención, salvo en la noche del 7 al 8, en que el enemigo realizó un ataque contra Tracy-le-Val, que rechazaron nuestras tropas fácilmente. La artillería alemana se ensaña contra las poblaciones y las aldeas. El día 6 bombardearon Soissons; el 10 y el 15, Tracy; el 10, los arrabales de Reims; el 13, la ciudad de Reims, y el 14 la aldea de Croury. Nuestra artillería contesta á este fuego con disparos certeros. El día 6 detiene trenes; el 7, dispersa agrupaciones del enemigo; el 9, destroza un reducto para ametralladoras y un observatorio. El 16, destruye una batería. El 11, nuestra artillería gruesa deja inservibles varias ametralladoras alemanas; nuestro 75 hace caer á un 77 enemigo. El 13, nuestros obuses derrumban algunas trincheras, y el 14, nuestras grandes piezas imponen silencio á los cañones alemanes. En Argonne. En este sector es donde el enemigo muestra mayor actividad. El 7, en el bosque de la Gruerie, hicimos estallar un horno de minas y llevamos adelante una de nuestras trincheras. El 8 progresamos en el bosque de Bolante. Al Oeste de Perthes pusimos fuego á tres hornos. Un batallón dió el asalto. Las trincheras alemanas de primera línea fueron tomadas. El 9, dos ataques alemanes sobre Bagatelle, que son rechazados. El enemigo hace, por dos veces, un infructuoso y costoso esfuerzo por recuperar las trincheras que había perdido al Oeste de Perthes. El 10 continuamos avanzando sobre Bagatelle. Un oficial alemán, que vivitaba á nuestros soldados á rendirse, recibe un balazo en la cabeza. En Saint-Hubert logramos, tras violento combate, mantener nuestro frente, salvo en ese punto. Hacia Courte-Chausses avanzamos á la zapa y obligamos al enemigo á evacuar una obra de fortificación. El 11, bombardea el enemigo los bosques de la Gruerie y de Bolante. En la Haute Chevauchée nos ataca inútilmente; pero consigue volarnos, por medio de minas, una trinchera. El 12, las minas enemigas logran volar, en la Haute Chevauchée, otras trincheras. En el bosque de la Gruerie ganamos 250 metros, y continuamos progresando lentamente. Asimismo avanzamos 50 metros en la parte Sur de Bolante.

De la Argonne á la frontera suiza.

En la región de Varennes y en los Hauts-de-Meuse únicamente juega la artillería. El enemigo bombardeó, el 10, la región de Cuiry; el 12 y el 13, la aldea de Aubreville; el 14, la vía férrea, cerca de esta localidad, así como la estación de Clermont, no logrando más que causar daños materiales. Nuestra artillería trabaja con fruto, habiendo fijado la mira en un centro de aprovisionamiento. En las noches del 8, 9 y 13, efectuó un tiro eficaz sobre todos los caminos que convergían á aquel punto. El 11, alcanzó á una columna en marcha, cerca de Varennes, y haciendo rectificar sus tiros por un aviador, logró demoler dos baterías: una, de grueso calibre. Entre Meuse y Moselle, en el bosque Le Pretre, hemos ganado diariamente terreno, del 7 al 11, tomando una ametralladora y haciendo numerosos prisioneros. Entre el bosque de Remieres y el de La Sonnard realizamos otro ataque, menos feliz. Hemos logrado ocupar allí una primera línea de trincheras enemigas; pero desde una segunda línea, que no había podido batir nuestra artillería, hicieron á nuestros soldados un fuego violento. Estos, sin embargo, supieron resistir aquel contraataque; pero operaban en terreno fangoso y estaban hundidos en él hasta las rodillas. Los alemanes realizaron un segundo contraataque y lograron recuperar sus trincheras. El mismo día volvimos á la carga, y á pesar de las dificultades del terreno, recuperamos un frente de trinchera de 500 metros. Otros ataques enemigos fueron rechazados: el 13, en el bosque de Ailly; el 15, en el de Montmare, donde dos días antes habíamos ocupado las trincheras alemanas. El 12, uno de nuestros aviones logró incendiar un tren en Pagny-sur-Moselle. El 13, la estación de Commercy y el barrio vecino sufrieron un bombardeo. En los Vosgos, las posiciones ocupadas siguen en nuestro poder, á pesar de los ataques alemanes: el 7, al Oeste de Sanones; el 8, el 10 y el 12, cerca de la Mere-Henry; el 10, al Sur de Senones. Por otra parte, nuestros avances se acentúan. El 10, nuestras tropas se apoderan de la estación de Aspach, al Sudeste de Thann, con pérdidas insignificantes. El 13, ocupamos los altos del Noroeste de Cernay y la aldea de Steinbach. El 14, los alemanes atacan de nuevo y logran, á costa de grandes sacrificios, ocupar Steinbach; pero las alturas que dominan Cernay continúan en nuestro poder, las comunicaciones están aseguradas con las tropas de Belfort, que progresan también. El 11 y el 13 es bombardeada la ciudad de Thann. El 13, nuestros aviadores logran arrojar bombas sobre la estación de Fribourg, en Brisgau, y sobre los cobertizos de aviación. En resumen: que hemos efectuado ataques con éxito en gran número de puntos. En ninguna parte hemos abandonado lo que habíamos tomado. Por dondequiera, el enemigo ha tenido que adoptar una actitud defensiva, que ha confirmado en nuestras tropas el sentimiento de su superioridad.

LA GUERRA DEL 70 DE NUESTRA COLECCION

24 de diciembre de 1870. BURDEOS, 23. Un despacho oficial de Tours, fechado ayer noche, dice que los prusianos, en el momento en que iban á ocupar Tours, han abandonado el departamento, regresando á Blois.

Dos oficiales franceses prisioneros de Metz, internados en la ciudad de Slevig, han logrado escaparse con trajes de aldeanos. Han atravesado á pie el ducado de Slesvig, hasta la frontera de Jutlandia, desde donde se han marchado á Londres para unirse al ejército francés por la vía de Southampton.

BURDEOS, 23. Las noticias oficiales hacen constar que los prusianos han evacuado el país del lado de Ruan, en donde han quedado sólo 1.500 enemigos. Todos los docks y almacenes del comercio de Ruan han sido saqueados, y el botín dirigido hacia Amiens. El enemigo ha renunciado definitivamente á continuar su marcha más allá de Tours. De todos puntos, excepto del lado de Orleans, se puede prever su retirada, á consecuencia de los movimientos estratégicos de los ejércitos franceses sobre los demás puntos.

Los alemanes han encontrado en Montmedy un gran material de guerra, y sobre todo las inmensas provisiones que se habían reunido allí cuando la desastrosa expedición de Mac-Mahón, que acabó en la catástrofe de Sedán.

En el Havre ha tomado el mando un joven coronel de Marina, y ha decidido hacer una enérgica resistencia á los prusianos. En vez de esperar que los alemanes se acercaran á los muros, 30.000 hombres, en su mayoría de la Guardia nacional, movilizadas á las órdenes del general Moequet, han salido á su encuentro, atacando las escasas avanzadas de una división de Manteuffel, cogiendo 40 prisioneros.

En Honfleur los sitiados del Havre tenían ya un campo atrinchado. Para exaltar los ánimos había corrido en todos aquellos puntos la nueva de una victoriosa salida de Trochu en París.

Los alemanes creen que durante las fiestas de Pascua se rendirá París. Se está practicando el empadronamiento de todos los habitantes de París. Esta medida tiene por objeto conocer el número exacto de personas á las cuales les han entregado billetes para las carnicerías y á la vez averiguar todas aquellas que se han sus-

traído de las cargas militares que pesan sobre ellas. El conde de Bismarck ha declarado que bastan al ejército prusiano cuarenta y ocho horas para apoderarse de uno ó dos fuertes franceses que defienden á París, después de lo cual dicha capital no tiene más remedio que capitular.

En provincias

Regalos de Navidad. FERROL (Miércoles, noche.) En el Club Reina Victoria celebró la colonia inglesa un brillante festival para obsequiar á los niños. Distinguidas personalidades inglesas que desempeñan importantes cargos en La Constructora Naval, vistiendo el disfraz de Reyes Magos, distribuyeron profusamente juguetes, expresando, sin embargo, que la guerra impedía en el presente año á los Reyes Magos ser tan espléndidos como en los anteriores, por tener que atender á sus compatriotas. El local estaba adornado con banderas inglesas y españolas, enlazadas. Al final de la fiesta los concurrentes cantaron el himno inglés Dios salve al Rey, y la orquesta interpretó La Marsellesa y la Marcha Real española. Recepción suspendida. A causa del mal tiempo se suspendió la recepción anunciada con motivo del santo de la Reina.

En Madrid

Nota de Estado La Legación de los Estados Unidos de América participa al ministerio de Estado que ha recibido una información del departamento de Agricultura de dicho país, sobre la posibilidad de vender naranjas españolas en mercado americano. Todas las indicaciones hacen creer que habrá este año una gran cosecha de naranjas en los Estados Unidos, pues tanto los plantíos de Florida como de California muestran una gran producción. Los precios serán, por consiguiente, sin duda alguna, excepcionalmente bajos y todos los mercados recibirán grandes consignaciones. Se hace notar que, en esas condiciones, hasta los cosecheros americanos encontrarán gran dificultad para disponer de sus cosechas con alguna ganancia. Durante algunos años atrás la cantidad relativamente pequeña de naranjas españolas embarcadas para América se ha consumido casi exclusivamente en la ciudad de Nueva York. Esto se debe principalmente á la poca confianza que se puede tener en el estado de la fruta á su llegada. Una comparación de los precios obtenidos en la subasta de Nueva York por las naranjas españolas y las del país, muestra que las primeras han obtenido, durante los últimos años, únicamente un 50 por 100 más en el precio de las naranjas americanas. Contrabando de guerra. El embajador de S. M. en Berlín telegrafía á este ministerio que el Gobierno alemán ha añadido á la lista de contrabando de guerra condicional el aluminio y el cobre.

PROVINCIAS

Hace cincuenta años Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 24 de diciembre de 1864. Ha sido aprobado por el Gobierno de provincia de Málaga el expediente formado por el Ayuntamiento para designación de sitio donde construir un nuevo cementerio. En su consecuencia, se procederá á la formación de los estudios, presupuesto, etc., para la obra. El nuevo cementerio será en el sitio llamado Corral de las Vacas, al Oeste de aquella ciudad, y á distancia de uno y medio kilómetros.

ANDALUCIA Cádiz desafortunado. CADIZ (Miércoles, noche.) En la Lotería de Navidad se jugaban en Cádiz 359.300 pesetas, y sólo han correspondido algunos reintegros y premios pequeños. Aguinaldo á los obreros. HUELVA (Miércoles, noche.) El Consejo de administración de la Compañía arrendataria de las minas de Riotinto, teniendo presente la crisis obrera actual, ha tomado el acuerdo de entregar un aguinaldo de 25 pesetas á cada uno de los obreros que ganan un jornal de menos de cuatro pesetas. Se calcula que el reparto ascenderá á unos sesenta mil duros. El rasgo de la Compañía es elogiado.

El temporal.—Marinero ahogado. CADIZ (Jueves, mañana.) Continúa el temporal, que impide la salida de diversos buques. Los vapores alemanes y austriacos que están aquí desde el comienzo de la guerra han reforzado sus amarres. Han llegado de arribada forzosa varios barcos pesqueros. El oleaje llevase á un marinero de una de estas embarcaciones, no habiéndose encontrado su cadáver. VINOS DEL MARQUES DE MUDELA Bodega-Depósito: D. RAMON DE LA CRUZ, 12.—Teléfono, 2.406. Sucursales: SANTA CATALINA, 4. Telé. 219.—SAN BERNARDO, 1. Telé. 1236.

El «Canalejas» no zarpa. CADIZ (Jueves, tarde.) A causa del temporal no ha podido zarpar el «Canalejas», que debía ir á Arcila para traer 400 jefes, oficiales y soldados, á los que se había concedido licencia con motivo de las Pascuas.

CASTILLA LA VIEJA La Argentina está en Logroño. LOGROÑO (Miércoles, noche.) Me consta que la simpática y notable artista de variedades conocida por la Argentina no ha resultado perjudicada en el incendio del teatro Arriaga, de Bilbao. Dice la popular artista: «Afortunadamente terminé mi contrato en Arriaga el domingo 20 del actual y vine al teatro Moderno, de Logroño. Encarga, además, La Argentina que diga se encuentra bien y que agradece y saluda á los amigos que se han tomado interés con motivo del siniestro de Arriaga.»

Agua de Cabreirón Facilita grandemente la expulsión de cálculos.

GALICIA El temporal. CORUÑA (Miércoles, noche.) A causa del durísimo temporal reinante, han entrado de arribada en este puerto vapores, entre ellos el inglés Cadeby, que con cargamento de carbón y procedente de Liverpool se dirige á Oporto. Este buque inglés sufrió, durante toda la noche, los efectos de la tormenta, viéndose á punto de naufragar, pues gigantescas olas le rompieron la chimenea, se llevaron un bote y produjeron otros destrozos. Las autoridades de Marina han prohibido la salida de buques de este puerto. No se recuerda desde hace muchos años un temporal tan duro y tan continuado. Los pescadores sufren grandes perjuicios. NAVARRA Las murallas de Pamplona. PAMPLONA (Miércoles, noche.) Los comisionados por el Ayuntamiento han dado cuenta en sesión extraordinaria celebrada hoy del éxito de la gestión realizada en Madrid para conseguir el anhelado derribo de las murallas. Se ha consignado el agradecimiento de la ciudad al Rey, al ministro de la Guerra, al Gobierno y á los representantes en Cortes de Navarra. Ha sido nombrado hijo adoptivo de Pamplona el general Echagüe, y se ha tomado el acuerdo de que á las dos primeras calles del futuro ensanche de Pamplona se las intitule del Conde del Serrallo la una y del Marqués del Vadillo la otra. Al acto del derribo de la primera piedra de la muralla se invitará al Rey y al ministro de la Guerra, y para solemnizarlo se organizarán festejos populares. El Ayuntamiento estudiará seguidamente un plan técnico de ensanche, con objeto de comenzar en seguida las obras. Se proyecta organizar un banquete popular en honor de los concejales que fueron á Madrid para gestionar la ley de derribo de las murallas.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL «TRUST» AVISOS UTILES LABORATORIO VIDIAL LUIS ESPADA 22 GREENSE CON EL USO DEL X EVITAREIS MUCHAS ENFERMEDADES, PUES VUESTRA SANGRE SE HALLARA SIEMPRE PURIFICADA. Recordamos á nuestros lectores no pasen por Bayonne (Francia) sin visitar la Fábrica de Pielles del Sr. Lagrange, 16, calle Lormand. Medalla de oro, París 1906. Venta á los mismos precios que los de Fábrica. Pielles de toda clase. Compra directa á los países productores. Compañía Vinícola del Norte de España RIOJA ESPUMOSO, elaborado exactamente como los celebrados vinos de Champagne; compite (en igualdad de precios) con las acreditadas marcas de Reims, Epernay, etc., cuya importación ahora resulta imposible casi. DEPOSITOS Germán Ortega.—Preciados, 13. Juan Antonio Acín.—Infantas, 36. «RIESCO» Inauguración en breve de la Exposición de muebles y tapicería en los nuevos locales BARQUILLO, 32, y FERNANDO VI, 14. Doctor Alvarez Sierra, especialista de enfermedades de los niños, se ha trasladado á Fuencarral, 159.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

# INFORMACIONES DE MADRID

## Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA  
24 de diciembre de 1864.

El Gobierno, según hemos oído, ve con dolor, pero tranquilamente, la actitud en que se han colocado para con él algunos hombres y periódicos del partido moderado. Lo ve con dolor, porque su primer deseo es llevar adelante la reorganización de ese partido, de cuyas doctrinas no se apartará un momento. Pero también marcha tranquilo, porque el disgusto de ciertas individualidades, por culmiantes que sean, no le separará de la senda de sincero constitucionalismo en que se ha colocado. Será moderado, pero liberal, y si no pudiera ser liberal, no sería Gobierno.

## Transportes de mercancías

Desde las estaciones férreas de Atocha, Príncipe Pío y Delicias a domicilio.  
Agencia Sucursal, calle Tetuán, 13. Teléfono 4.580.  
Oficinas auxiliares, estación Atocha. Teléfono 806. Estación Príncipe Pío. Teléf. 801.

## PARA MAÑANA

## Calendario y santoral

Viernes 25 de diciembre de 1914.

Sale el Sol a las 7,35.  
Se pone a las 16,53.  
Sale la Luna a las 12,22.  
Se pone a las 1,58.

**SANTORAL.**—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. La pasión de muchos millares de mártires en Nicomedia, y Santas Anastasia y Eugenia, vírgenes y mártires.

**SANTA ANASTASIA, mártir.**—Casó con un distinguido caballero llamado Publio, dado a la adoración de los falsos dioses, por cuya causa llegó a odiar a la santa.

Esta conservó siempre su virginidad. Su esposo murió repentinamente en tiempos de los Emperadores Diocleciano y Maximiano.

Encarcelada por un prefecto, fué atada a unos palos y levantada sobre el suelo, quemándola viva después el día 25 de diciembre del año 303.

## “PALACE HOTEL”

REVEILLON DE NOCHEBUENA  
Servido en el suntuoso Hall del Palace Hotel.  
Cena, diez ptas.—De 11,30 a 1 de la madrugada.—Seguido de gran baile.  
Orquesta BOLDI.  
Sirvanse pedir las mesas con anticipación.  
Aguas de VILLAZA.

## D. Mariano Viscasillas

El día 26 del corriente hará dos años que falleció el sabio hebraísta y eximio catedrático de la Universidad Central, D. Mariano Viscasillas y Urzúa.

Todos los que durante más de medio siglo cursaron con el inolvidable maestro la asignatura de Lengua hebrea, y cuantos tuvieron la dicha de asistir a su cátedra de Estudios semíticos comparados, conservarán en su memoria el indeleble recuerdo del incomparable profesor.

Las misas que se celebren el sábado 26 en la iglesia de San Ildefonso, de esta corte; en la parroquia de Urrea de Gaén (Teruel) y en la iglesia de los PP. Escolapios de la ciudad de Alcañiz, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## HAN TRAI DO

Las últimas creaciones de la moda juntamente con las elegantes camisas, generos de punto, corbatas, paraguas, guantes y una gran variedad de artículos para caballeros, a sus acreditados comercios los hijos de A. Magdalena, Arenal, 15, esquina a Bordadores, y Carrera de San Jerónimo, núm. 8.

## Junta Central de Colonización y Repoblación Interior

Bajo la presidencia del Sr. González Besada, y con asistencia de los señores vizconde de Eza, conde de Belasquain, Morote, Alcaraz, Castel, Mora, Avila, Escrivá de Romani, Torrejón y Loma, ha celebrado sesión la Junta Central, tomándose, entre otros acuerdos de despacho ordinario, los siguientes:

1.º Que los Sres. Avila y Escrivá de Romani procedan a hacer, desde luego, los estudios relativos al plan de colonización de las regiones de Castilla y León, practicando análogos estudios en las zonas regables de Aragón y Cataluña del Sr. Alcaraz; en las provincias de Sevilla, Córdoba, Huelva y Cádiz, el Sr. Torrejón, y en las islas Canarias el señor conde de Belasquain.

2.º Autorizar a los referidos vocales para que utilicen el personal necesario, con el fin de terminar los estudios previos en el plazo más breve posible.

3.º Que en la colonia del monte Algaida se proceda a la construcción de setenta casas para colonos, y de nueve edificios comunales, proporcionándose así trabajo de importancia, durante todo el próximo año, a los obreros de Jerez y Sanlúcar, que atraviesan honda crisis, y consiguientemente al mismo tiempo una obra de gran interés para el proletariado agrícola, cuyas subastas serán anunciadas en brevísimo plazo por el ministerio de Fomento.

La Junta deliberó ampliamente acerca de

asuntos relativos a distintas colonias en proyecto, con el fin de que el crédito conseguido por el Sr. Besada para estas importantes atenciones pueda reportar los beneficios que en sus aspectos social, económico y agrario representa la obra colonizadora.

## UNA BODA

El día 30 de los corrientes se celebrará en Tángrer la boda de la bellísima Srta. Myriam Abensur y Nahon con D. David Cohen.

La ceremonia religiosa se efectuará en el templo de la familia Nahon, y, después, los invitados celebrarán el enlace de los novios en casa de los Sres. de Abensur.

El enlace une a dos de las familias más poderosas de Marruecos, y los novios han recibido valiosos regalos con motivo de su enlace.

## UN LIBRO DE LASERNA

## “FIGURAS DE TEATRO”

Espléndido regalo de Pascuas ofrece a sus numerosos lectores el distinguido crítico teatral D. José de Laserna, con su interesante y amensísimo libro: «Figuras de teatro».

Laserna, «buria burlando» y sazonando su trabajo con unos cuantos granos de sal cáustica, empleados en sabia medida, nos va revelando todos los secretos de la vida teatral. Leyendo este libro, modelo de observación y de humorismo sano y castizo, el lector va descubriendo la cortina y saboreando la explicación y aclaración de esos misterios de telón adentro... y de telón afuera, verdadera salsa de los interesantes episodios que se producen en la vida de bastidores.

Desde la calle de Sevilla, en donde tienen el «punto» los cómicos parados, hasta un antepalco de la Princesa ó de la Comedia, en el que la «creme» hace la dirección de la obra estrenada y de su autor, ha recorrido Laserna «toda la escala social», pasando por los saloncillos, los cuartos de los artistas, etc.

Hemos leído de un tirón «Figuras de teatro», sin encontrar un momento de desmayo en el donaire del narrador, que siempre da muestras de su fertilísimo ingenio y su regocijado estilo.

Un solo peligro tiene la obra de Laserna; pero sólo amenaza a los caricaturizados, porque han salido tan «proprios» de la envidiable pluma de nuestro querido compañero, que habrá alguno que dirá, al verse en las páginas de «Figuras de teatro»:

—Este Laserna es implacable; me ha cogido hasta el detalle más «desinificante».

El autor ha sido modestísimo en la cofización de su libro, y le ha puesto un precio ínfimo: una peseta.

¿Cuántos poseedores de una participación de á peseta en el pasado sorteo se tirarán de los pelos por no haberla empleado en «Figuras de teatro» en vez de «echarla» a la lotería!

Pero aun tiene tiempo de comprar el libro... y de jugarse otra pesetilla en el sorteo próximo. Aunque sea preferible lo primero.

N.

## Para bilis y estrefimiento, nada como el AGUA DE CESTONA

## SECCIÓN OFICIAL

### LA «GACETA»

Sumario.

**GOBERNACION.**—Reales decretos aprobando los concursos celebrados por el arriendo de locales con destino a la instalación de los Gobiernos civiles de las provincias de Baleares y Palencia.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Cañete a D. José Jover Muñoz.

**INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.**—Real orden nombrando a D. Gerardo Castriño Hervás, sacerdote, profesor en las Escuelas de la fundación Allende, de Toro (Zamora).

**FOMENTO.**—Real orden declarando inhabil para la contratación oficial en Bolsa los días 24 y 26 del mes actual.

—Otra disponiendo se termine en 31 del mes actual el servicio de vapores entre Bilbao y Falmouth, que viene prestando la Compañía Valenciana de Vapores Correo.

**ADMINISTRACION CENTRAL.**—Estado. —Subsecretaría. —Sección de Política. Anunciando que el Gobierno además ha añadido a la lista de contrabando de guerra condicional el aluminio y el cobre.

**Fomento.**—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando los proyectos de los caminos vecinales que se mencionan.

**Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.**—Avances estadísticos de la producción en España de cereales y legumbres en el año actual.

## LA CASAGRANDA

Carmen, 7, participa a su clientela que durante el presente mes hace grandes rebajas en todas sus confecciones de pieles.

A las personas que nos piden la devolución de originales no publicados, debemos advertirles que diariamente recibimos cientos de cartas con artículos y snettos.

La tarea de devolver todos los trabajos que no publicamos sería abrumadora, y para evitarlo, como para prevenir reclamaciones que resultarían imposibles atender, recordamos que NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## AGUA DE VILLAZA

UNICA PARA MESA, infalible para las afecciones de estómago é intestinos.

## DE LA GUARDIA CIVIL

La represión de 1909 en Barcelona.

XIV

El resultado de sus primeras investigaciones no pudo tener más éxito. No había duda alguna que Ferrer estaba cerca de Premiá de Mar, y de que desde esta población le comunicaban noticias. Quedó demostrado plenamente que, al menos en Premiá, hizo cuanto pudo, predicando é incitando a la rebelión. Los primeros desórdenes en este bello pueblecito coincidieron inmediatamente después de su regreso. La tarde que llegó tuvo una entrevista con las autoridades municipales. El alcalde podía, si quería, orientar a la Guardia Civil...

El alcalde a la Guardia Civil negó todo. Si fué cierto que Ferrer, acompañado de un amigo, los citó y estuvieron charlando en un casino republicano de la población; pero no propuso ni incitó a nada. Eran testigos de lo que él decía Fulano y Zutano, que estuvieron presentes. Pulano y Zutano corroboraron los dichos del alcalde. Tanto uno como otros se mostraban extrañados de cómo, habiendo sufrido otros interrogatorios, nuevamente se les molestaba.

Las noticias que llevaba el oficial de que encontraría mil obstáculos en su labor, se confirmaron inmediatamente. En Premiá de Mar ocurrieron desórdenes gravísimos, que habían quedado impunes relativamente. Algo que sospechar había en todo aquel entredo. Precisaba de una vez ir a fondo, desentrañar, interrogar, mostrando las inexactitudes de las contestaciones, para, en consecuencia, comprobado el deseo de ocultar la verdad y no ayudar a la Justicia, poner a disposición del capitán general á medio pueblo, si medio pueblo estaba comprometido.

En Premiá de Mar se intentó quemar la iglesia; asaltaron el Ayuntamiento, del que recogieron carabinas Remington en número de treinta á cuarenta, con sus municiones; hicieron fuego contra fuerzas de Carabineros que defendían un edificio de los hermanos maristas; saquearon los almacenes de la estación del ferrocarril; destruyeron obras de fábrica... En Premiá de Mar se nombró una junta revolucionaria, que, como tal, funcionó unas cuarenta y ocho horas. En Premiá de Mar, los sucesos tuvieron importancia extraordinaria, tanta, que pudo dar lugar a reclamaciones diplomáticas.

La misión del oficial era investigar, teniendo en cuenta que Ferrer tenía allí amigos ó partidarios que velaban por él. De no mediar circunstancias extrañas y el convencimiento absoluto del jefe, tal vez hubiera regresado sin obtener nuevos datos. Era circunstancias extrañas la libertad que gozaban ciertos personajes que trataron con Ferrer; la pasividad en la represión por las autoridades locales; la creencia de vecinos significados de que se podían haber evitado desórdenes graves con un poco de voluntad de algunos que, por sus cargos ó influencia política, tenían autoridad para ello; el que, á ciencia y paciencia y despreciando auxilios que se les ofrecían, tolerasen estas autoridades el intento de asalto al edificio de los hermanos maristas, sosteniendo fuego con fuerzas militares; el saberse de público quiénes tomaron parte en estas agresiones y quiénes las protegían, y no haberse procedido contra ellas; estar enteradas de que en tales y cuales casas aún se hallaban objetos procedentes de los saqueos y comestibles robados en los almacenes de la estación, y que aún no se habían practicado registros ni detenciones; ser pública la facilidad de hacerse de armas, y estar éstas sin recoger, ya que fueron instrumentos del delito, y otras más.

Decidido, pues, el oficial á que no tuvieren los que quemaron, saquearon y atentaron de muerte contra el Ejército, en Premiá, privilegios inexplicados, acordó proceder contra ellos. Pidió fuerzas. Ignoraba cómo recibiría la población las enérgicas medidas que iba á adoptar, y tenía que garantizarse de cualquier intento de libertar á los presos que tenía que hacer, presos que irían á la cárcel de partido, en Mataró, á disposición del capitán general.

Aquella noche, sobre las nueve, después que el teniente interrogó á todas las personas de significación, y hubo adquirido el convencimiento del gran ascendiente de Ferrer sobre pacíficos vecinos, que si bien republicanos, estaban muy distantes de él en el modo de proceder, como también de la existencia de misteriosos corresponsales, que lo tenían al tanto de todo, una tartana salió de Premiá con dos ó tres ocupantes, uno de ellos de los interrogados por el oficial. Al atardecer, y como consecuencia de estas entrevistas y de la actitud de la benemérita, ya se suponía que se acercaban acontecimientos. Sobre las diez, avisaron al teniente la salida de la tartana, y le previnieron que era muy de extrañar semejante salida. Y casualidad peregrina: á la una próximamente, á muy pocos kilómetros de Premiá, detenían los somatenes de Añella á Ferrer, cuando campo á través se dirigía él sabe dónde.

Supondrás, lector, el asombro del oficial. Igual al asombro que experimentó toda España. Estaba, pues, demostrada la existencia de los encubridores y la veracidad de los informes del jefe de Barcelona. Se había estado engañando y jugando con todas las autoridades...

Comprobar, no pudo comprobarse que fueran los de la tartana los que avisaron á Ferrer que la Guardia Civil venía sobre seguro, y que era muy fácil que con tanto interrogar é inquirir pudieran sorprenderlo. La coartada era clara como luz solar. Sólo indicios, pero indicios vehementísimos, avisados de antemano, una hora antes, como ya he dicho.

La detención de Ferrer corrió como la pólvora en Premiá. Los elogios á la Guardia Civil y al somatén, unánimes. Fué una noche de intensa labor, preparatoria de los trabajos del

día siguiente. Había que tener mucho cuidado; ya que se había dado en la berradura, no desaprovechar la ocasión. Detenido Ferrer, era muy fácil que se aclarasen algunos herméticos al declarar. Se preparaban diligencias importantísimas, de cargos irrefutables, terriblemente comprometedores. Por mucha habilidad que desplegaran los ferreristas, no podrían demostrar lo inde demostrable. A Premiá de Mar, honrado y trabajador, lo alteró Ferrer. Sin él nada ocurre. El propósito, dió facilidades, engaños. Por él pudieron perder la vida muchos hombres. ¿Era esto verdad? Sí. Pues á proceder contra-él, sin saba, noblemente, con un derroche de compasión por el delincuente y un deseo y amor ferviente por el imperio de la justicia...

LADERA

## En una casa elegante

nunca faltan las cómodas alfombras de moqueta y los soberbios tapices de nudo que venden bien hechos, ó confeccionados á la medida, los grandes almacenes de la calle de Espartaco, 3, y Carmen, 20 al 24, la primera Casa de Madrid.

## HOMENAJE A LOS FUNDADORES DE “LA ESFERA”

Brillantemente, con una simpática unanimidad que honra á todos los elementos intelectuales y artísticos, ha cristalizado la idea del homenaje á los fundadores de *La Esfera*.

A las adhesiones recibidas de toda España, á la entusiasta acogida que dispensó desde el primer momento el público y la Prensa, á la iniciativa del ilustre autor de los *Episodios Nacionales*, han respondido actos de tanta importancia y trascendencia como el acuerdo tomado en junta general extraordinaria del Círculo de Bellas Artes, nombrando por aclamación socios de honor á los Sres. Verdugo y Zavala y el ofrecimiento incondicional y valeroso de la Sociedad de Fotógrafos, Artes Gráficas, hecho el presidente de la Asociación de la Prensa para tomar parte en el homenaje.

También ha empezado la confección del número-minutaria de *La Esfera*, conmemorativo de la simpática fiesta. En este número, que se repartirá entre los asistentes al banquete-homenaje, han colaborado los más ilustres pintores, dibujantes, escritores, poetas, periodistas y dramaturgos. Además, como nota interesantísima, publica un espléndido retrato de S. M. el Rey, consagrado especialmente á este número, cuyo sumario publicaremos á la mayor brevedad.

La Comisión organizadora del banquete lo constituyen ilustres y eminentes personalidades, y á continuación publicamos la convocatoria:

«Pérez Galdós, maestro de la literatura contemporánea, apuntó felizmente la idea de tributar un homenaje á los fundadores de la bellísima ilustración *La Esfera*, por la importante labor cultural que ha realizado en el primer año de publicación.

Consiguiendo en el sentimiento del ilustre escritor que por modo tan elocuente ha sabido expresar una idea que en el sentimiento de todos los buenos patriotas vivía, invitamos á los representantes de la Literatura, de las Bellas Artes y de cualquier otra manifestación de cultura á contribuir con su adhesión al esplendor del acto.

Recogiendo la iniciativa del glorioso Galdós, se ha organizado un banquete en honor de los Sres. D. Francisco Verdugo y D. Mariano Zavala, que tendrá lugar el 4 de enero de 1915, á las ocho y media de la noche, en el Palace Hotel.—Eduardo Dato, Presidente del Consejo de ministros.—Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa.—Antonio Maura, director de la Real Academia de la Lengua.—Torcuato Luca de Tena, presidente de «Prensa Española».—Carlos Prast, alcalde de Madrid.—Conde de Romanones, presidente honorario del Círculo de Bellas Artes.—José Francos Rodríguez, presidente del Círculo de Bellas Artes.—Rafael María de Labra, presidente del Ateneo Científico y Literario.—Francisco Rodríguez Marín, director de la Biblioteca Nacional.—José Villegas, director del Museo del Prado.—Miguel Ramos Carrión, presidente de la Sociedad de Autores.—José María López Mezquita, presidente de la Asociación de Pintores y Escultores.—Alejandro Ferrant, director del Museo de Arte Moderno.—Fernando Díaz de Mendoza, presidente honorario de la Asociación de Actores.—Enjilio Zurano, presidente del Círculo de la Unión Mercantil.

El precio de las tarjetas para asistir al banquete-homenaje es el de 20 pesetas y á todo el que desee adherirse al acto se le ruega tenga á bien solicitarlo por escrito á la Comisión organizadora del homenaje á *La Esfera* en el Círculo de Bellas Artes, antes del día 30 del corriente mes.

## TEATRO REAL

Hoy jueves, festividad de Nochebuena, no hay función.

La función de este día, que es la 13 del turno segundo, se traslada al lunes 28, según lo anunciado en el programa del abono.

Mañana viernes no hay función. Pasado mañana sábado se dará la que corresponde á este día, que es la 14 del turno segundo.

## CHANTILLY

Selecto chantilly en cajitas, pasteles y postres; exquisitos quesos de chantilly.

Helado de chantilly. Yoghurt, leche cuajada búlgara, recomendada por todas las eminencias médicas. Casa de moda. LA INDIA, Montera, 12, teléfono 4.169.

## LOS TEATROS

### ESTRENOS

#### «ABEN-HUMEYA»

*Español.*—Confieso noblemente que no soy partidario del verso como forma de expresión de la obra dramática. El teatro, en lucha para perfeccionarse, para llegar á su ideal más alto, la pintura realista de la vida, ha ido despreciándose uno á uno de todos los falsos convencionalismos con que nació y ha vivido mucho tiempo, y claro está que de estos convencionalismos el más importante, el que más salta á la vista, es el lenguaje.

Tan convencidos están de ello los mismos autores que escriben en verso, que para aminorar su falsedad colocan los argumentos de sus obras en épocas pasadas ó lugares remotos, sin comprender que no por eso deja de ser falso el medio de expresión; ni en el lejano Oriente, ni en los tiempos caballerescos de moros y cristianos, de pajes y trovadores, las damas y galanes se contaban sus cuitas en alejandrinos, ni el pueblo se quejaba en romance de sus dolores.

Creo, por lo tanto, que el teatro de verso debería desaparecer de nuestra escena, pese á la opinión de los eximios artistas María Guerrero y Fernando Mendoza, que son sus grandes paladines; y digo teatro de verso y no teatro poético, porque el verso y la poesía son dos cosas muy distintas. La obra, á mi juicio, más poética de Eduardo Marquina es una escrita en prosa: *Cuando florecen los rosales*, y obras escritas en prosa son *La noche del sábado*, *El dragón de fuego* y *Los intereses creados*, que yo pongo como poéticas por encima de todas las obras escritas en verso que conozco.

El teatro en verso debiera desaparecer, en bien de la realidad escénica y en bien mismo de los poetas. El verso, para ser apreciado, necesita un ambiente más de calma, un reposo del espíritu más grande que el que se tiene en la sala de un teatro; el poeta, para ser comprendido, necesita dialogar á solas con el lector, y eso no puede conseguirse más que en el libro.

Claro está que, por desgracia, en España el lírico es artículo de lujo, pues son muy pocos los que leen; y como por encima de todos los versos está la prosa de la vida, y la prosa en este caso son los derechos de autor, mucho más importantes que lo que por los libros pagan los editores, es natural que, aun contra los que serían sus deseos, el poeta dé á sus concepciones forma de obras dramáticas.

¿No hay mucho de verdad en esto que digo, apreciable señor de Villaspesa?

\*

Ignoro si Villaspesa es granadino; lo que sí puedo afirmar es que es un enamorado de Granada. Seguramente, más de una vez, bajo los policromos techos de la Alhambra ó vagando por los maravillosos jardines del Generalife, mientras sus ojos contemplaban la incomparable vega granadina, por la que serpentea, como cintas de plata entre flores, el Darro y el Genil, su imaginación, volando á través de los siglos, habrá evocado en sueños los tiempos aquellos de esplendor en que el estandarte del Profeta luciera al viento sobre el cielo azul, su plateada media luna, y aquellos otros en que, ya bajo el reinado de la Cruz, nacería el pueblo morisco, primera mezcla de las dos razas que hoy constituyen el pueblo andaluz. De estos sueños de poeta han nacido dos obras que ya conoce el público: *El Abad de las Perlas* y *Aben-Humeya*, que hoy se estrenan en Madrid, después de ya conocida en provincias.

El poema dramático de Villaspesa es ya conocido, por haberse publicado en forma de libro, y nada diremos de él por no restarle interés; seguramente pocos serán los que dejen de acudir al Español á escucharlo y admirar lo que hay en él digno de admiración. Todas las obras de este corte, si están bien presentadas, como sucede con *Aben-Humeya*, son cuadros llenos de luz y de color, que entretienen y distraen.

Hablemos, pues, de la interpretación. Yo, al ver anunciada en el Español una obra de Villaspesa, me preguntaba cómo Carmen Cobeña, actriz cuyo temperamento se presta más bien á la interpretación del drama y la comedia moderna, se había lanzado por el camino de las obras románticas, y hasta esta noche no encontraba la contestación, que ahora veo clara. Hay entre nuestro público la idea de que sólo María Guerrero sabe decir los versos, y, por lo visto, Carmen Cobeña ha querido desvirtuar esa leyenda, demostrándonos que también ella es capaz de conquistar aplausos en un género tan distinto del que hasta ahora cultivara. Sin quitar un ápice de mérito á la insigne actriz de la Princesa, justo es confesar que la actriz del Español ha salido airoso de su empresa. Diganlo, si no, cuantos presenciaron anoche el estreno de Villaspesa.

A Enrique Borrás ya le conocíamos en este género; cuantos hayan presenciado una representación de *Mar y cielo* saben cómo dice los versos el insigne actor catalán, gloria de nuestra escena.

Los demás, actrices y actores, contribuyeron á formar un conjunto muy aceptable, digno de las gloriosas tradiciones de nuestro primer teatro nacional.

Y respecto á la Empresa, cuantas alabanzas se dediquen á Oliver, empresario y alma del Español, serán pocas para premiar su labor. La obra de Francisco Villaspesa ha sido puesta con gran lujo é irreprochable propiedad histórica, lo cual demuestra que el teatro municipal ha encontrado por fin una persona que sepa hacer de él lo que fué en los tiempos de Mendoza y la Guerrero.

\*

El público, que llenaba por completo el teatro, no escuchó anoche sus aplausos, que, prodigamente distribuidos, alcanzaron á todos: autor, actores y Empresa; la noche de

PARA LA SANCION REGIA

El articulado de la ley de Presupuestos

Ayer fué noche de triunfo para todo el personal del teatro Español y de gloria para Villaspesa.

Seguramente la obra dará grandes entradas en los próximos días de Pascuas y durará en los carteles el tiempo suficiente para que la compañía estudie sin prisa las otras obras que tiene en cartera.

Yo, sin embargo, me permito aconsejar á Oliver que no se lance de lleno por el camino del teatro romántico; como una modalidad del arte dramático, bien está que nos haya dado á conocer *Aben-Humeya*; pero de eso á circunscribirse á ello, hay una enorme diferencia.

El arte dramático, tal como debemos entenderlo en este siglo de realidades, es una cosa muy distinta.

RECETILLAS

Princesa.—El viernes se celebrarán dos funciones, una á las cinco de la tarde y otra á las nueve y tres cuartos de la noche, representándose en ambas la comedia dramática en dos actos, original de D. Manuel Linares Rivas, titulada *La garrá*, que tan clamoroso éxito obtuvo la noche de su estreno, y la farsa cómica en dos actos, original de D. Joaquín Belda, titulada *La danza de los Macabeos*, cuyo estreno se verifica hoy.

El sábado, á las cinco de la tarde, *La garrá* y *La danza de los Macabeos*.

Español.—La tragicomedia de Federico Oliver *Los semidioses* dará sus últimas representaciones el 25, 26, 27 y 28 del corriente, por la noche, en funciones populares.

Las tardes de estos días se pondrá en escena la tragedia de Villaspesa *Aben Humeya*, que tan gran éxito acaba de obtener.

Los habituales concurrentes á nuestro primer teatro están de enhorabuena en las presentes Pascuas, con tan excelente programa.

Lara.—He aquí los programas para las funciones de tarde en este teatro para las presentes fiestas:

Viernes 25.—*La consulesa* (dos actos) y *Las cacañías* (dos actos).

Sábado 26.—*Mi tía Ramona* (tres actos) y *Balas perdidas* (dos actos).

Domingo 27.—*Bodas de plata* (dos actos) y *En familia* (dos actos).

Lunes 28 (Inocentes).—A las cuatro de la tarde A. S. (estreno, tres actos), *Francfort* y *Así anda el arte* (estreno), apropósito lícito-bailable.

En los primeros días de enero, debut de la genial artista Pastora Imperio con nuevo repertorio, nuevo decorado y nuevo vestuario.

Zarzuela.—El viernes, á las cuatro de la tarde, se pondrán en escena *Los cadetes de la Reina* y *Gigantes y cabezudos*; á las seis y cuarto, *Salambó*, y á las diez y cuarto, *El rey que robó*, en función popular á precios populares.

El sábado 26 se darán en este teatro tres grandes funciones, poniéndose en escena: á las cuatro y cuarto, *Maruxa*; á las seis, *Gigantes y cabezudos*, *El príncipe bohemio* y *El guitarrico*, y á las diez y cuarto, *Salambó*, la nueva zarzuela de Paso y Abati, música de Luna.

Apolo.—Con extraordinario éxito se verificó ayer en este teatro la primera representación de la popular zarzuela, de gran espectáculo, en cuatro actos, dividido en diez y ocho cuadros, libro de D. Miguel Ramos Carrón, música del maestro Caballero, *Los sobrinos del capitán Grant*, en la que se distinguen notablemente los artistas de este teatro que toman parte en la representación.

El viernes, cuatro secciones con los variados programas siguientes: á las cuatro, doble, *El día de Reyes* é *El cavaliere di Narumkestunkeberg*; á las seis, doble, *Los sobrinos del capitán Grant* (cuatro actos); á las diez, sencilla, *El día de Reyes* y *Amalia Molina* en su repertorio (última semana); á las once y tres cuartos, sencilla, *El cavaliere di Narumkestunkeberg*.

El sábado, á las seis en punto de la tarde, cuarta representación de *Los sobrinos del capitán Grant*.

Cómico.—El viernes, con motivo de la festividad de la Natividad de Nuestro Señor, se verificarán secciones por tarde y noche, poniéndose en escena las siguientes obras:

Primera, á las cuatro, *Los dos cadetes* (dos actos).

Segunda, á las seis, *Mi amiga* (tres actos).

Tercera, á las diez, *Los con-jos*, un acto, y

Cuarta, á las once, el melodrama en dos actos *La sobrina del cura*, en el que tanto se distinguen Loreto Prado, Enrique Chicote y otras principales partes de la compañía.

Novedades.—El sábado 26, por primera vez desde su estreno, se representará por la tarde el aplaudidísimo sainete andaluz, original de Manuel F. Palomero, música de los maestros Quisiant y Marquina, titulado *El querer de una gitana*, representándose en la sección de las once y tres cuartos la no menos aplaudida obra *El cofrade Matías*.

El viernes 25, con motivo de la festividad de la Natividad del Señor, se celebrará una gran función de tarde y noche con el siguiente cartel: á las cuatro, *Arriba la liga!*; á las cinco, *El último juguete*; á las seis y cuarto, *El gitano*; á las siete y media, *El cofrade Matías*; á las nueve y cuarto, *A orillas del Ebro*, y á las diez y media, doble, *Noche de verbena* y *El querer de una gitana*.

Publicaciones de actualidad

Obra utilísima para estudiantes de Universidad, Institutos y Escuelas Normales.

Acaba de publicarse, en un precioso volumen de 400 páginas, un Resumen de Historia de la Lengua y Literatura española, del que es autor el catedrático y publicista don José Rogero Sánchez.

Los pedidos á RENACIMIENTO, San Marcos, 42. Precio, 4 pesetas.

TEBA Pastillas antiácidas (Jobas, Alcobilla). Infalibles para la curación del estómago é intestinos. Venta Droguerías y Farmacias.

He aquí cómo ha quedado redactado definitivamente el articulado de la ley de Presupuestos, que la Mesa del Senado presentará á la sanción regia el sábado próximo:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1915, hasta la suma de 1.465.044.082,70 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.280.535.818,32 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Art. 2.º Se consideran comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto, por los conceptos siguientes:

a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la renta de los bienes enajenados á que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de julio de 1856, los cuales no están comprendidos en la de 30 de julio de 1904;

b) Intereses de inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua interior, expedidas á favor del Clero por la permutación de sus bienes, en virtud del Convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto de 1859. El importe de los pagos que se hagan con imputación á este concepto será baja en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas;

c) Amortización de los créditos pendientes de pago en Deuda del 4 por 100 amortizable;

d) Amortización del primer décimo de los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos del mismo;

e) Gastos que ocasione la situación de fondos en el Extranjero con destino al pago de la Deuda exterior y de Obligaciones de los departamentos ministeriales;

f) Indemnización de derechos de Aduanas por material de Obras públicas;

g) Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio;

h) El importe de las contribuciones impuestas á bienes del Estado para su formalización, el de los descubiertos á la Hacienda, de los que se hace pago con la adjudicación de bienes inmuebles, y el de los quebrantos que resulten en la refundición y abono de mermas en la acuñación de moneda, sin que produzcan salida material de fondos de las cajas públicas;

i) El crédito necesario para el caso que el Gobierno considere conveniente, en interés del Estado, hacer uso de las autorizaciones que le están concedidas por las condiciones 4.ª, 5.ª y 35 de vigente contrato de Administración de la renta de Tabacos, si bien deberá hacerlo distinguiendo, por medio de conceptos, cada una de dichas obligaciones;

j) Formalización de los derechos de Aduanas por importación de material de artillería con destino á los buques comprendidos en las leyes de construcciones navales, que se imputará al crédito concedido por dicha ley para previsión de las reificaciones que requieran los valores de las mismas obras;

k) Reembolso de las Obligaciones del Tesoro y deuda flotante del mismo, en su caso, emitidas y negociadas, y comisión al Banco de España por este servicio;

l) El crédito necesario para el servicio de recibo, comprobación, cancelación y demás operaciones de cupones en las dependencias de la Dirección general de la Deuda pública, hasta el límite máximo de 125.000 pesetas;

m) El crédito necesario para satisfacer las cantidades que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto, por el interés del 6 por 100 al año sobre los desembolsos que vaya haciendo la Compañía General Española de África con aplicación á la Empresa del ferrocarril Tánger-Fez, dentro de las condiciones fijadas en el convenio aprobado por el art. 2.º de la ley de 17 de julio de 1914;

n) Gastos que origine la desmontezación de la moneda de plata.

Art. 3.º De los créditos comprendidos en dicho estado letra A, se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, los que á continuación se expresan:

a) En la sección 3.ª, «Obligaciones generales del Estado», los correspondientes á intereses de la Deuda perpetua exterior é interior al 4 por 100, en la parte necesaria á satisfacer los intereses corrientes y atrasados de la Deuda que se emita con posterioridad á la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por el reconocimiento y liquidación de créditos, como por conversión de otras deudas y cargas de justicia, anulando los créditos consignados para éstas en el presupuesto desde el momento en que se verifique su conversión; el del capítulo 9.ª, «Intereses de la Deuda flotante», con inclusión de la de Ultramar; y el capítulo 10, «Intereses de depósitos necesarios en metálico y de consignaciones voluntarias»;

b) En la sección 4.ª de dichas «Obligaciones generales», en el capítulo único, artículos 1.º al 11, «Clases pasivas»;

c) En la sección 2.ª, «Ministerio de Estado», los del capítulo 4.ª, art. 2.º, «Material de Consulados», para consignación de 1.000 pesetas para cada uno de los Consulados de Acapulco, Torreon y Tampico; los del capítulo 5.ª, art. 2.º, «Gastos extraordinarios de las Legaciones y Consulados», por las obligaciones que se reconozcan y liquiden hasta la suma de 350.000 pesetas; los del art. 3.º, etc.; «Correspondencia postal y telegráfica, por las que se reconozcan y liquiden», y los del art. 5.º, «Alquiler y conservación de edificios del Estado en el Extranjero, hasta lo que fuera preciso para el alquiler de la Casa Embajada de París»; los del art. 7.º, «Gastos de Vigilancia y Reservados, hasta la suma de 300.000 pesetas», y los del capítulo 5.ª, art. 8.º, «Socorros de españoles desvalidos, etc.» por las

obligaciones que se reconozcan y liquiden hasta la cantidad de 300.000 pesetas;

d) El crédito de 8.534.140 pesetas consignado en la sección 3.ª del presupuesto general, «Ministerio de Gracia y Justicia», capítulo 3.ª, «Personal de la Administración de Justicia», art. 4.ª, se considerará ampliado hasta 8.609.140 pesetas, si no llegara á realizarse la baja de 75.000 pesetas, calculada como probable por licencias y vacantes;

e) En las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 10.ª, «Ministerio de la Guerra, de Marina, de la Gobernación y de Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos y artículos á que corresponden las obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reenganches, cruces pensionadas, relief, sueldos por resultados de sentencias absolutorias, gastos que ocasionen la vacunación y revacunación, los que sean indispensables para el sostenimiento de la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército y primeras Puestas de vestuario, que se reconozcan y liquiden, siempre que reunan las condiciones reglamentarias y no hayan prescrito por caducidad;

f) En las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª, 10.ª y 12.ª, el transporte de generales, jefes y oficiales y sus familias y equipajes, que varien de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa é hijos menores de edad é hijas solteras, así como las atenciones de hospitalidades, y en las secciones 4.ª y 12.ª los transportes de personal, ganado y material de guerra y gastos por raciones, arzuatamiento y estancias en hospitales, previo acuerdo del Consejo de ministros y oyendo á la Intervención general de la Administración del Estado y al Consejo de Estado en pleno;

g) Se considerarán ampliados los créditos de los capítulos y artículos á que afecten, de las secciones 4.ª y 12.ª en una suma igual á las cantidades que se reconozcan y liquiden, como consecuencia de las variaciones que resulten en el personal de las escalas de reserva por los ascensos que por años de servicios les corresponda;

h) En la sección 5.ª, «Ministerio de Marina», los del capítulo 7.ª, «Consumo de máquinas y pertrechos y municiones», los del capítulo 13, artículo 1.º, «Hospitalidades», y en el capítulo 14, los que se inviertan en la adquisición de pertrechos y municiones para los buques en construcción, con los requisitos expresados en el apartado f);

i) En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», los del capítulo 7.ª, art. 20, «Defensa de enfermedades evitables», hasta una suma de 400.000 pesetas; el del capítulo 15, artículo 4.ª, «Gastos de viaje y dietas que devenga el personal de Vigilancia» y «Transportes de los funcionarios de dicho Cuerpo», hasta la suma de 600.000 pesetas; el del capítulo 23, artículos 2.º y 3.º, «Saldo de la correspondencia postal y telegráfica internacional y derechos por expedición de giros internacionales» y «Para pago de indemnizaciones por pérdidas de certificados, extravío y sustitución de correspondencia asegurada con valores en metálico y paquetes postales pertenecientes á la Península, islas adyacentes y el Extranjero», los del capítulo 27 para satisfacer la bonificación de residencia á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa del instituto de la Guardia Civil que tengan su destino en Seo de Urgel, Jaca, Olot y Figueras, y en los del capítulo 30, artículos 2.º y 3.º, «Pluses de la Guardia Civil»;

j) En la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», los gastos de oposiciones á cátedras que figuran en el capítulo 3.ª, en la cantidad que sea necesaria, previo acuerdo del Consejo de ministros, oyendo á la Intervención general y al Consejo de Estado en pleno; los de gratificaciones por residencia del personal docente, administrativo y subalterno dependientes de dicho ministerio en Canarias, cuyos sueldos se cobren con cargo á este presupuesto, por la cantidad que sea necesaria; y en la misma sección capítulos 4.ª y 5.ª, la cantidad que importe el sostenimiento de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras creadas por virtud de la autorización concedida por el art. 17 de la ley de Presupuestos de 1913, entendiéndose que las Diputaciones provinciales continúan obligadas á reintegrar los gastos correspondientes;

k) En la sección 9.ª, «Ministerio de Hacienda», en el capítulo 9.ª, «Gastos de movimiento de fondos», artículo 1.º, «Giros y remesas del Tesoro» y el del capítulo 15, artículo 1.º, «Gastos diversos de la Deuda»;

l) En la sección 10.ª, «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», los del capítulo 1.ª, artículos 1.º, 2.º y 3.º, «Premios de cobranza de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», «Recargos y gastos en expedientes de apremio y adjudicación de fincas» y «Gastos de reificación de amillaramientos y reclamaciones de agravios, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos»; los del capítulo 2.ª, art. 3.º, «Importe del 20 por 100 sobre las cuotas de la contribución territorial urbana»; capítulo 3.ª artículo 2.º, «Sobre la industrial que corresponda abonar á los Ayuntamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre sustitución del impuesto de Consumos»; los del capítulo 3.ª, artículos 1.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución industrial y de comercio» y «Premios de formación de matrículas y demás gastos de dicha contribución»; el del capítulo 4.ª, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria»; el del capítulo 5.ª, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de minas»; el del capítulo 6.ª, artículo 3.º, «Premios de expedición de cédulas personales»; el del capítulo 7.ª, artículo 2.º, «Premios de cobranza del impuesto so-

bre carruajes de lujo»; los del capítulo 9.ª, artículo 1.º, «Gastos de fabricación de efectos timbrados»; artículo 2.º, «Compra de primeras materias»; y artículo 3.º, «Premios á partícipes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; el del capítulo 9.ª, art. 4.º, «Gastos de administración de la renta del Timbre y pago de comisión á la Compañía arrendataria de Tabacos encargada de su venta»; el del capítulo 10, art. 1.º, «Premios de cobranza á las Compañías de transportes por el impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías»; el del capítulo 17, artículo único, «Gastos de administración del monopolio de cerillas»; el del capítulo 14, art. 1.º, «Comisiones é indemnizaciones á los administradores de Loterías»; artículo 2.º, «Gastos diversos de Loterías»; el del capítulo 14, artículo 4.º, «Importe de las ganancias ofrecidas á los jugadores de la Lotería Nacional»; el del capítulo 15, artículos 2.º y 3.º, «Para acuñación y reacuñación de moneda»; el del capítulo 16, artículo único, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio de Giro mutuo del Tesoro é internacional especial para la Prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del capítulo 20, artículo único, «Premios de ventas y de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines Oficiales, derechos de peritos tasadores, apeos y deslinde de fincas», y los del capítulo 21, artículos 1.º y 2.º, «Pagos de bienes desamortizados devueltos sin realizar por el Banco Hipotecario» y «Sobre el importe de pagarés de bienes desamortizados que realice»; los del capítulo 23, para satisfacer la bonificación de residencia á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa del Instituto de carabineros, que tengan su destino en Seo de Urgel, Olot, Jaca y Figueras, en iguales condiciones que las consignadas en el presupuesto de Guerra para los jefes y oficiales del Ejército; y los del capítulo 24, artículo 4.º, en la cantidad necesaria para satisfacer los gastos de pasaje y equipajes de las familias pertenecientes á las clases é individuos de tropa del Cuerpo de Carabineros que varien de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa é hijas menores de edad é hijas solteras;

II) En la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», los de los capítulos y artículos á que correspondan las bonificaciones de residencia de generales, jefes, oficiales y tropa, raciones de etapa y demás devengos especiales para las fuerzas que, perteneciendo á las guarniciones normales de la Península, Baleares ó Canarias, disponga el Gobierno pasen transitoriamente á reforzar las guarniciones de África; y por la cantidad que sea necesaria el crédito para gastos políticos de carácter reservado que figuran en el capítulo 9.º de la sección 12.ª, «Ministerio de Estado», en Marruecos;

m) En la sección 12.ª, los del capítulo 4.ª, artículo único, hasta las sumas de 2.027.925 pesetas para la compra de material de ferrocarriles y aeronáutica con destino al ejército en África y 600.000 para la adquisición del material del regimiento de Ferrocarriles; y los del capítulo 1.ª, artículo 2.º, capítulo 5.ª, artículos 1.º y 4.º y capítulo 7.ª, artículo único, en la parte correspondiente al sostenimiento de la compañía expedicionaria de Intendencia en la Comandancia de Larache hasta la suma, para todos ellos, de 202.649,31 pesetas.

n) Se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las Obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los Departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figuren.

El ministro de Hacienda dará cuenta detallada á las Cortes en los meses de julio y enero de los pagos efectivos hechos en el semestre anterior en virtud de lo dispuesto en este artículo y en el precedente. La comunicación del Gobierno se publicará por medio de Apéndice al *Diario de las Sesiones*, y pasará á las Comisiones de presupuestos del Senado y del Congreso de los Diputados para que informen acerca de la misma.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que mientras existan las circunstancias determinadas por la guerra europea pueda ampliar los créditos de la sección 4.ª, capítulo 2.ª, artículos 2.º y 4.º, y capítulos 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª, con acuerdo del Consejo de ministros y previo informe del Consejo de Estado, salvo en casos de extraordinaria urgencia.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar en la forma que crea más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, en una ó varias veces, Deuda interior del Estado ó del Tesoro por las cantidades necesarias, á fin de obtener al tipo que acuerde el Consejo de ministros los recursos indispensables con destino á las obligaciones siguientes:

1.º A cubrir la diferencia que resulte en 31 de diciembre de 1914 entre los ingresos realizados por cuenta de los recursos presupuestos y los pagos ejecutados durante el ejercicio.

2.º A satisfacer las atenciones del presupuesto del Estado para 1915 en la parte que resulten insuficientes los recursos ordinarios de dicho presupuesto.

3.º Al pago de los gastos de emisión y negociación de la Deuda que se cree.

Art. 6.º Se autoriza igualmente al Gobierno para modificar las condiciones de emisión y negociación de las Obligaciones del Tesoro, creadas por el real decreto de 30 de diciembre de 1912, haciendo uso de la autorización concedida en la ley de 14 de dicho mes y año y de las que en su caso puedan emitirse por vir-

tud de esta ley, así como para convertir unas y otras, cuando los intereses del Estado lo aconsejan, en otro signo de deuda.

Si al Tesoro conviniera ceder en negociación al Banco de España Deuda del Tesoro de la que se emita en virtud de esta ley ó concertar con el mismo cualquier operación de Deuda flotante, el Banco abrirá inmediatamente negociación pública de los valores que adquiere en las mismas condiciones en que se hayan emitido, cerrándola cuando el Gobierno lo estime conveniente al interés público, y mientras permanezca en poder del Banco devengarán tan sólo el interés que rijá para la cuenta corriente del servicio de Tesorería del Estado.

Los recursos que se obtengan por consecuencia de las anteriores autorizaciones se ingresarán en Rentas públicas, sección 5.ª, «Recursos del Tesoro», del presupuesto que se halle en ejercicio.

Para todos los gastos de emisión y negociación se considerará comprendido el crédito necesario en la sección 3.ª del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, así como para el servicio del pago de intereses y de amortización, en su caso, de la Deuda que se emita.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones expresadas.

Art. 7.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10.ª los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Art. 8.º Los Ayuntamientos que hasta la fecha no hubieren sustituido el impuesto de Consumos, continuarán percibiendo durante la vigencia de la presente ley el impuesto sobre alcoholes, aguardientes y licores con los recargos municipales autorizados y con la obligación de ingresar en las Cajas del Tesoro los cupos correspondientes en la forma establecida por la legislación vigente antes de 1.º de enero de 1914. Queda aplazada en los expresados Ayuntamientos la aplicación de los preceptos contenidos en el art. 2.º de la ley de 12 de junio de 1911, y en todos los Municipios de España se suspende por igual plazo la ejecución del art. 5.º y se restablece la obligación de que los eximido el art. 4.º de la misma ley.

Art. 9.º Toda persona natural ó jurídica sujeta al pago de contribuciones directas ó indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado que antes de 1.º de abril de 1913 se dé de alta, haga la declaración de su verdadera riqueza, ó presente las relaciones ó documentos correspondientes para la liquidación de tributos, quedará exenta de las penalidades en que hubiese incurrido. La que pague antes de la indicada fecha sus descubiertos por los expresados conceptos, quedará relevada de las responsabilidades en que hubiese incurrido hasta 31 de diciembre de 1914, excepto la parte correspondiente á los denunciados privados, investigadores, arrendatarios, liquidadores, recaudadores ó agentes ejecutivos.

No alcanza esta condonación á los intereses de demora que deben pagarse en todo caso, ni á los recargos y multas en que por falta de acta, declaración ó presentación, y por falta de pago se incurra con posterioridad al 31 de diciembre del corriente año.

Durante el mismo plazo, las caducidades de grandezas y títulos que hubieren sido declaradas, quedarán alzadas á favor de los descendientes por línea rigurosamente directa de los respectivos concesionarios que lo soliciten antes de 1.º de abril, los cuales deberán satisfacer, por tanto, los impuestos que correspondieran á dichas dignidades si no hubiesen sido caducadas, entendiéndose modificadas, en cuanto á estas prescripciones se opongan, las de las leyes vigentes, que en todo lo demás tendrán igual fuerza de ley, así como todo lo que se dispone en el real decreto de 29 de mayo de 1912 y demás disposiciones que rigen en esta materia.

Art. 10. Se autoriza al ministro de Hacienda:

a) Para establecer por real decreto, dentro de los créditos respectivos, la plantilla de distribución del personal correspondiente á los Cuerpos administrativo, pericial y auxiliar de Contabilidad y profesores mercantiles;

b) Para reorganizar el Cuerpo de abogados del Estado y la Dirección general de lo Contencioso, manteniendo en vigor los principios del real decreto de 16 de marzo de 1886, real orden de 11 de enero de 1893 y artículo 34 de la ley de Presupuestos del mismo año; pero sin que el aumento anual que resulte pueda exceder, durante la vigencia de este presupuesto, de 65.000 pesetas, cualquiera que sea la cifra á que ascienda el promedio de los honorarios que por todos conceptos hayan devengado los abogados del Estado en el último trienio;

c) Para reglamentar, por vía de ensayo, y durante el ejercicio del vigente presupuesto, de un modo especial, la percepción del impuesto sobre los aguardientes de orujo no rectificados hasta 40 grados centesimales que los labradores produzcan para su consumo, siempre que no circulen fuera de la localidad donde se obtenga;

d) Para dotar á la Dirección general de Correos y Telégrafos de los fondos de previsión precisos para las necesidades del Giro postal nacional é internacional, para la ampliación de este servicio y para crear la libranza de emigrantes en combinación con el giro postal, previo informe del Consejo Superior de Emigración.

Art. 11. Se autoriza un crédito de pesetas 3.333.333,33 á un capítulo adicional de la sección 1.ª, «Obligaciones de los departamentos ministeriales», Presidencia del Consejo de ministros, para pago de la primera anualidad de los 10 millones de pesetas concedidos por la ley de 16 de julio de 1914 para subvencionar la Exposición internacional de Industrias eléctricas y sus aplicaciones, y á la Exposición general española que ha de celebrarse en Barcelona en 1917.

Art. 12. Se autoriza al ministro de Estado para fusionar los Cuerpos auxiliar y administrativo, formando una sola plantilla, sin altera-

ración en las cifras actuales, correspondientes al art. 4.º del capítulo 1.º de la sección 2.ª

Art. 13. Para reducir las plantillas de magistrados al número que se fija en esta ley se amortizará una vacante de cada tres que se produzcan en la categoría donde haya de llevarse a cabo la reducción. La amortización comenzará en 1.º de enero de 1915, y las plazas que queden vacantes con tal motivo serán anunciadas a traslación, por término de siete días, entre los funcionarios de igual categoría que el puesto vacante, que presten servicios en las Audiencias cuyas plantillas queden reducidas en este presupuesto, y recaerá la designación en el de mayor antigüedad en el escalafón de servicios, respetándose en todo caso las disposiciones vigentes sobre incompatibilidad de los funcionarios judiciales, y si no hubiere ningún solicitante, el nombramiento deberá recaer en el funcionario que tuviere menor antigüedad en la carrera entre todos los de las citadas Audiencias.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, se considerarán ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los artículos respectivos de los capítulos 3.º y 4.º de la sección 3.ª

Art. 14. Se autoriza un crédito de 315.566 pesetas a un capítulo adicional de la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia», para el completo pago de los gastos y obras de traslación de la Audiencia de Valencia al edificio titulado La Aduana.

Art. 15. Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir el efectivo de generales, jefes, oficiales y tropa consignado en la sección 12, en la proporción que juzgue conveniente, quedando en este caso reducidos los créditos correspondientes en la suma de los haberes y demás devengos de las fuerzas eliminadas. Estos créditos se transferirán en la parte necesaria a la sección 4.ª, a medida que las fuerzas y el ganado de su dotación vayan incorporándose a la Península.

El Gobierno, en el plazo más breve posible, y en todo caso antes de que se discuta un nuevo presupuesto, presentará a las Cortes proyectos de ley sobre:

- Organización de un Estado Mayor y alto mando.
- Organización militar, comprendiendo las reservas y la instrucción de las mismas.
- Plantillas definitivas del Ejército.
- Estadística y requisición.
- Aprovisionamiento, municiones, vestuario, armamento, equipo, atalajes, etc., etc.
- Reducción de Centros burocráticos.
- Fomento de material, y muy especialmente de artillería.
- Recompensas en tiempo de paz y en guerra.

Campos de tiro y maniobras. Nacionalización de industrias militares y fomento de las fábricas nacionales.

Reorganización de la Junta de Defensa del Reino.

Pensiones que tiendan especialmente a mejorar la situación de las familias de los muertos en campaña.

Igualmente se autoriza al ministro de la Guerra para cuantas modificaciones requiera el presupuesto de su ministerio para 1915, con el fin de que pueda llevar a cabo las reducciones ofrecidas de las cifras votadas.

Art. 16. Se autoriza a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene la ley de Administración y Contabilidad, por medio de concurso, a la enajenación ó permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas y permutas ingresará en el Tesoro público.

Se autoriza al ministro de Marina para aplicar los sobrantes de los créditos de cualquiera de los conceptos comprendidos en el artículo 1.º del capítulo 14, «Nuevas construcciones de buques», a las de cualquiera de los otros conceptos del mismo artículo.

Art. 17. El Gobierno establecerá la intervención civil de los departamentos de Guerra y Marina, que dependerá de la Presidencia del Consejo de ministros, concediéndose al efecto los créditos indispensables, dando cuenta a las Cortes.

Art. 18. Se autoriza al ministro de la Gobernación para que accidentalmente pueda disponer la distribución del personal encargado de los servicios de Correos y Telégrafos, sin atenerse a las plantillas, según las necesidades que cada momento lo requieran.

Asimismo se considerarán comprendidos en el estado letra A los remanentes no invertidos en 1913 y 1914 de los créditos que autorizó la ley de 14 de diciembre de 1912 para terminar las obras de la nueva Casa de Correos y Telégrafos de Madrid y para mobiliario del mismo edificio.

Se autoriza al ministro de la Gobernación para la ejecución de las obras de las Casas de Correos y Telégrafos, valoradas en 15 millones de pesetas, dentro del crédito que al efecto se señala en la sección 6.ª de este presupuesto, debiendo presentar a las Cortes, en la primera reunión que éstas celebren, el plan total de la ejecución de dichas obras, ó, en su defecto, el de aquellas que estén definitivamente estudiadas, que habrán de satisfacerse dentro del importe del crédito expresado y en relación con el valor que a cada edificio se asigna en la Memoria que sirvió de base a la redacción de la ley de 14 de junio de 1909.

Durante la vigencia de este presupuesto, el Gobierno podrá acordar la implantación de la Caja postal de ahorros con arreglo a la ley de 14 de junio de 1909, y al efecto se considerarán comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios hasta la suma de un millón de pesetas.

Se transfiere al presupuesto de 1915 el remanente que en fin de diciembre actual ofrezca el crédito extraordinario de un millón de pesetas, concedido al ministerio de la Gobernación por real decreto de 14 de agosto próximo pasado para transporte y sustento de españoles indigentes desde las fronteras y puertos hasta las provincias de su naturaleza, para iguales atenciones de los extranjeros indigentes hasta sus países respectivos,

y para el socorro de obreros españoles sin trabajo.

Art. 19. Las dos terceras partes de las plazas de profesores numerarios de las Escuelas Normales se proveerán en maestros y maestras procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. La otra tercera parte se proveerá por oposición directa entre maestros y maestras normales, licenciados de Filosofía y Letras ó Ciencias, y profesores auxiliares y maestros de escuelas nacionales que tengan las condiciones exigidas en el real decreto de 30 de agosto de 1914.

En el escalafón gradual de los Institutos generales y técnicos figurarán los profesores de Caligrafía entre los demás catedráticos, con arreglo a la antigüedad de sus cargos, computándose para el escalafón la suma de las cantidades que por sueldo, derechos de examen y quinquenio les corresponden y están asignadas en el presupuesto.

Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para crear en la ciudad de Murcia una Universidad, cuyo territorio académico jurisdiccional habrá de comprender las provincias de Murcia y Albacete. Atenderá a sus gastos: con las cantidades que en ella se recauden por derechos de matrículas, grados, títulos y los demás conceptos establecidos en las disposiciones legales, y con los intereses y rentas de los bienes de fundaciones docentes de la misma región que tuvo asignados el Instituto de segunda enseñanza de dicha ciudad, los cuales, con arreglo a lo dispuesto en el art. 39 del Código civil, serán aplicados a la mencionada Universidad, estableciéndose en ésta las enseñanzas que el Gobierno acuerde, en vista de las conveniencias generales, las aspiraciones de la región y de los recursos de que se disponga.

Art. 20. El ministro de Fomento determinará las condiciones a que se hayan de ajustar los nombramientos para las vacantes a que dé lugar la nueva plantilla que esta ley establece en la Comisaría general de Seguros.

Los empleados del Cuerpo de Pósitos, mientras subsista la Delegación Regia de Pósitos, se considerarán incluidos en los preceptos de la ley de 4 de junio de 1908, con entera separación del escalafón general y plantilla de Fomento, sin que les sea aplicable lo que en la citada disposición se consigna sobre derechos pasivos y categorías administrativas. Las vacantes que ocurriesen en lo sucesivo se proveerán una mitad en cesantes de igual categoría, por antigüedad, y la otra mitad por oposición.

Art. 21. Las obras nuevas de carreteras que hayan de realizarse por subasta, comprendidas en el capítulo 19, art. 1.º, concepto 5.º de la sección 8.ª, «Ministerio de Fomento», se elegirán precisamente entre las que en la actualidad se estén ejecutando por el sistema de Administración y se hallen sin terminar en las provincias en que las hubiese. En las provincias en que no existan obras de esta clase se elegirán entre las clasificadas como urgentes en el plan aprobado, con arreglo al real decreto de 5 de agosto de 1914.

Art. 22. El importe de las obras que con destino a la conservación de carreteras se adjudiquen mediante subasta en el trienio de 1915-1916-1917, no podrá exceder de 25 millones de pesetas.

El importe de las obras nuevas de carreteras que mediante subasta ó concurso se adjudiquen en 1915, no podrá exceder el límite de 24 millones de pesetas. Si el presupuesto a que se refiere la presente ley fuese prorrogado, el límite indicado se reduciría a 12 millones de pesetas.

Se fija en 4.500.000 pesetas el límite máximo de los presupuestos de las obras nuevas de puertos que mediante subasta ó concurso se subasten en 1915.

Art. 23. El crédito de tres millones de pesetas de la sección 7.ª, capítulo 19, art. 2.º, concepto 4.º, correspondiente a la anualidad de 1915, que para reparación de determinadas carreteras concede la ley de 19 de junio último, se considerará ampliado en la parte de la anualidad de 500.000 pesetas otorgada para el año actual por la misma ley, quedando, por consecuencia, reducido a cinco años el plazo de la ejecución de las obras que se subasten y adjudiquen en 1915, y a once años el plazo del pago de las mismas.

El importe de los presupuestos de obras de reparación de carreteras no incluidas en la ley de 19 de junio de 1914 que se subasten en 1915, no podrá exceder de seis millones de pesetas.

Art. 24. Se aplicará durante los tres primeros meses del ejercicio económico de 1915 el remanente de los créditos extraordinarios de 11 millones de pesetas concedidos por real decreto de 17 de septiembre para obras públicas extraordinarias de puertos y carreteras.

Art. 25. Para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, con sujeción a la ley vigente de 29 de junio de 1911, se seguirá consignando en los presupuestos ordinarios la anualidad de 11 millones de pesetas, hasta agotar en dichas obras los 50 millones de pesetas concedidos por la ley de 29 de junio de 1911, y para el reparto del crédito de subvenciones entre las distintas provincias que se haga desde ahora, deberán tenerse en cuenta para cada provincia la extensión, la población, la contribución territorial é industrial por habitante, la longitud de carreteras y caminos vecinales construídos ó subvencionados por el Estado, y el gasto realizado en obras públicas, excepto para el primer concurso de subvenciones de anticipos que se celebre, en que se hará el reparto por partes iguales entre las distintas provincias para dotar exclusivamente de caminos a pueblos que no tengan hoy estación de ferrocarril ni camino transitable para carros, pertenecan ó no los pueblos a un mismo término municipal, y quedando sustituido el concepto de Municipio por el de pueblo, parroquia ó Concejo, así interpretado en la ley vigente de Caminos vecinales.

Art. 26. Se autoriza al ministro de Fomento para que, con independencia de los créditos

destinados a obras hidráulicas, y con arreglo a la ley especial de riegos del Alto Aragón, pueda invertir en el año 1915 dos millones de pesetas en los gastos necesarios para comienzos de las obras de dichos riegos.

Se autoriza al ministro de Fomento para subvencionar hasta un millón de pesetas anuales, en tanto duren las circunstancias actuales, a una línea de vapores dedicada al transporte de los frutos de Canarias desde sus puertos a los de Inglaterra.

Art. 27. Se aprueban los créditos autorizados por real decreto de 29 de diciembre de 1913 para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

En lo sucesivo, si los presupuestos fuesen prorrogados con arreglo al art. 85 de la Constitución de la Monarquía, no se comprenderán en la prórroga los créditos consignados en el estado letra A, para el caso de estas obligaciones.

Art. 28. Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para establecer una Escuela Normal de Maestros en la capital de Baleares, a cuyo fin se entenderán ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los capítulos 4.º y 5.º del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 29. A los funcionarios en activo de los ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes y Fomento a quienes se conceda la excedencia por pasar a servir destinos dependientes de otros ministerios, no les será aplicable el tiempo máximo que señala el artículo 9.º de la ley de 4 de junio de 1908, referente a funcionarios del ministerio de Fomento, que se hizo extensiva a los del de Instrucción pública y Bellas Artes por la ley de 1.º de enero de 1911, y serán considerados como excedentes mientras desempeñen el cargo que se les hubiese concedido.

Art. 30. Para el debido cumplimiento de la ley de 25 de diciembre de 1912 quedan incluidas en el plan general de carreteras las especificadas en todos los artículos del real decreto de 9 de agosto de 1914.

Art. 31. El personal de Telégrafos de la escala auxiliar de Ultramar seguirá formando un escalafón independiente del Cuerpo general, cubriéndose sus vacantes en igual forma que hasta la fecha; pero sus individuos podrán llegar hasta la categoría de jefe de Administración de segunda clase como límite de su carrera.

El ascenso a jefe de Administración de tercera clase del número 1 de dicha escala y sus resultados tendrá lugar cuando ascienda a la misma categoría y clase el último de los funcionarios de la escala facultativa de Telégrafos que, teniendo aprobadas las ampliaciones, ingresó en el Cuerpo de la Península el mismo mes y año que aquél.

Los créditos para estos ascensos se considerarán incluidos en el estado letra A del presupuesto general.

Art. 32. El párrafo 3.º del art. 1.º del capítulo 4.º de la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia», se entenderá redactado con la siguiente adición, después de las palabras «Presidencia del Consejo de ministros» «ó otras dependencias del Estado».

Art. 33. El Gobierno proveerá, con generales de la reserva precisamente, la plaza de vocal del Consejo de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra, correspondiente al subsecretario del ministerio de Ultramar, por precepto de la ley de 27 de julio de 1877, y las vacantes en las otras dos que por la misma ley se crearon, siendo abonables, conforme al real decreto de 2 de agosto de 1886, los servicios prestados en ésta, pero sin categoría alguna reguladora que no se haya obtenido en otros cargos del Estado.

Art. 34. Se transfiere al presupuesto para 1915 el remanente que en fin de diciembre actual ofrezcan los suplementos de crédito y créditos extraordinarios, importantes en junto 568.847 pesetas a los presupuestos vigentes de los ministerios de Marina, Gobernación y Fomento concedidos por el proyecto de ley votado definitivamente en el Senado el 18 de diciembre corriente.

Art. 35. El aumento consignado para residencias de los ingenieros de Montes en el capítulo 1.º, artículo 10 de la sección 8.ª, no empezará a regir mientras no se consigne en presupuesto igual aumento para los demás ingenieros del Estado, que presten servicios similares, comprendidos en el mismo capítulo.

Art. 36. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la Deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1915.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración de orden público, será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Palacio del Senado 21 de diciembre de 1914.—Lorenzo Domínguez Pascual, presidente.—Carlos Alvarez, secretario.

Art. 37. Se autoriza al ministro de Fomento para que, con independencia de los créditos

### CASA REAL

Su Majestad el Rey, después de presidir el Consejo de ministros, recibió la visita de don Jacinto Martos.

Fué la única audiencia. Su Majestad la Reina dedicó la mañana a visitar el Hospital del Niño Jesús.

Esta noche se celebrará en la Real capilla la tradicional *misa del Gallo*.

Como anunciamos, mañana no habrá en EL PALACIO

### CONSEJO DE MINISTROS

Se ha celebrado esta mañana, bajo la presidencia de S. M. el Rey, no pudiendo asistir el señor ministro de la Guerra por continuar guardando cama.

El Sr. Dato, en su discurso, ha manifestado al Monarca la satisfacción que producía al Gobierno haber obtenido la aprobación del presupuesto, justificándose así la absoluta confianza con que habla acudido al Parlamento en momentos difíciles, en los que sólo ha encontrado en las Cámaras una colaboración patriótica, sin que nadie haya tenido propósitos de dificultar la obra económica del Gobierno, sino más bien el de mejorarla, y habiéndose excusado debates de carácter político, no por coacciones, que hubieran sido absurdas, ni por ruegos del Gobierno, sino por espontáneo movimiento de las minorías parlamentarias, que no han querido hacer nada que pudiera quebrantar la unidad moral del país, preocupado hoy exclusivamente por los problemas de carácter económico y por los que se refieren a la defensa nacional.

Unos y otros, según el Sr. Dato, serán objeto exclusivo, por parte del Gobierno al menos, de la labor parlamentaria cuando se reanuden las sesiones de las Cámaras, el día 15 del mes próximo, en cuyo momento se dará preferencia al proyecto de bases y construcciones navales.

Ha hecho notar el señor presidente del Consejo la decisión de las mayorías de ambas Cámaras, apoyando constantemente y con verdadero entusiasmo las iniciativas del Gobierno, el cual se considera en condiciones para realizar la importante misión que en estos momentos le está confiada, que consiste más que en hacer política de partido, en actuar como Gobierno nacional, para lo que espera seguir contando con el apoyo que cordialmente le presta hasta ahora la opinión pública del país.

Después habló el Sr. Dato de la política exterior, ocupándose de las noticias relativas a la guerra, a las reuniones de las Cámaras en los países extranjeros y a la situación especial por que atraviesa Méjico.

Se ocupó también de las noticias que se reciben de Marruecos, las cuales no acusan novedad, aparte de la de haberse recrudecido en estos últimos días allí el temporal, ocasionando desperfectos, pero sin que, afortunadamente, haya habido que lamentar desgracias personales.

El ministro de la Gobernación sometió a la firma regia los decretos que en otro lugar de este número publicamos.

### LO QUE PASARA EN 1915

Sensacional número de EL MENTIDERO el sábado.

### GRAN MUNDO

En el próximo mes de enero se verificará en el coto de Doñana, en Sanlúcar, la cacería que dará el duque de Tarifa en honor de Su Majestad el Rey.

Los invitados son los marqueses de la Torre y Viana, los condes de Maceda y del Grove, el duque de Arlón y los Sres. D. Antonio y D. Luis Medina Garvey.

—Han llegado a Madrid los condes de la Vega del Ren, procedente de Biarritz.

—Esta noche se celebrarán cenas en varias casas aristocráticas, todas con carácter íntimo.

En el Ritz y en el Palace habrá también cenas, que prometen estar muy concurridas.

Mañana, día de Navidad, se reunirán muchas familias aristocráticas para comer en el Ritz, y después la juventud bailará como en otros años en igual fecha.

MADRIZZY

### Mundo eclesiástico

Esta noche se cantará la *misa llamada del Gallo* en los monasterios de la Encarnación, de las Góngoras y en el de Bernardas (Sacramento, 7), é iglesias de San Manuel y San Benito, Santa María Magdalena y en la Pontificia.

En la santa iglesia catedral la *misa del Gallo* se cantará, por privilegio especial, el 25, a las siete de la mañana.

A las diez del mismo día se celebrará muy solemne función, ocupando la sagrada cátedra el notable orador D. Diego Tortosa.

—El 3 del próximo enero, y por iniciativa del Rey Jorge V, el arzobispo de Cantobery, primado de la Iglesia anglicana, ha ordenado se eleven al Altísimo en todos los templos del Reino Unido y del Imperio humildes y fervientes oraciones para implorar la protección divina en favor de los ejércitos de mar y tierra.

—Dícese en una revista católica que, según manifestaciones de monseñor Juan Bautista Fallara, vicario apostólico de Noruega, es muy consolador el incremento que va adquiriendo el catolicismo en aquel reino, donde hace un siglo no se permitía la permanencia de ningún sacerdote católico ni de ninguna religión que no fuese la protestante.

—Han sido nombrados por Su Santidad: datario, el cardenal Vicente Vannutelli; pre-

fecto del Supremo, el cardenal Lega, y protector de los misioneros de San Carlos, para la protección de los emigrantes, el cardenal Giustini; de las Siervas del Sagrado Corazón, el cardenal Vicente Vannutelli; monseñor Nicola, canceller de Breves apostólicos, y secretario de la Comisión cardenalicia de la Obra de Preservación de la Fe en Roma, monseñor Bressan.

### FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GOBERNACION. — Admitiendo la dimisión del cargo de juez protector de la Fundación Figueroa al señor marqués del Vadillo.

—Nombrando para este cargo a D. Angel Urzáiz y Cuesta.

—Concediendo honores de jefe de Administración, libre de gastos, al subdirector de Sección, jubilado, del Cuerpo de Telégrafos D. Manuel Moral y Moral.

—Aprobando el reglamento de la Escuela oficial de Telégrafos.

—Modificando el decreto de 6 de junio de 1907, que prohibía a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos dedicarse a la preparación para ingreso en aquél.

FOMENTO. — Nombrando comisario regio, presidente del Consejo Insular de Fomento para Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura a D. Adán del Castillo.

—Ampliando el plazo concedido por real decreto de fecha 20 de agosto último, relativo al empleo de los fondos procedentes de las suprimidas Juntas provinciales de caminos vecinales hasta 31 de diciembre del año próximo.

### VIDA DEPORTIVA

Centro de Instrucción Comercial.

La Sección Cultural Deportiva de este Centro de enseñanza organiza para las próximas Pascuas una serie de conferencias alpinas, que estarán a cargo de los señores socios don Jaime García Gambón, D. Angel Martín Berhuet y D. Bonifacio Alumbrosos.

Se hará uso del aparato de proyecciones, empleándose clichés obtenidos en las excursiones celebradas por la citada Sección al Alto del León, Camorritos, Montón de Trio, Siete Picos, El Paular, La Peñalara, Las Pedrizas, Cabezas de Hierro, Las Guarramas, alrededores de San Rafael, Cercedilla, etcétera, etc.

CICLISMO Carrera de neófitos.

Organizada por el Club Ciclista de Sans, se ha corrido sobre el circuito Sans, Esplugas, Horta San Andrés y regreso, una carrera de neófitos, en la que han tomado parte 14 corredores de los 16 inscriptos.

Estos partieron a las 3,26.

Durante la prueba no hubo que lamentar accidente alguno, y los noveles *rouitiers*, a pesar del viento rudo y molesto, realizaron la carrera con un tiempo espléndido.

El Jurado estableció la siguiente clasificación:

- 1.º J. Prades, que llegó a las 4,30, con máquina Guitart-Klein.
- 2.º Torregrosa.
- 3.º Seguí.
- 4.º Carbonell.
- 5.º Roig.
- 6.º Tey.
- 7.º Soriano.
- 8.º Vidal.
- 9.º Gatell.
- 10.º Fernández.

Clasificáronse los restantes, excepto dos, que optaron por la retirada.

GOLF Barcelona Golf Club.

En el programa que ha sido confeccionado y sometido a la aprobación de la junta para la presente temporada, figuran las siguientes pruebas:

Días 25 y 26 de diciembre.—Copa de la Sociedad de atracción de forasteros (amateurs). La deteta Mr. E. B. Cox.

2 febrero.—Premio Mr. Nosworthy (parejas mixtas).

7 marzo.—Premio conde de Churrucá (match play).

4 y 5 abril.—Campeonato Cataluña (amateurs). Copa conde de Güell.

2 mayo.—Concurso match play contra bogey.

NATAACION Campeonato de invierno.

El viernes, a las once de su mañana, tendrá lugar en Barcelona el octavo campeonato de natación de invierno.

Este, debido a la pérdida total del edificio del Club de Natación Barcelona, del que no ha quedado ni rastro, pues el sitio donde se hallaba emplazado está convertido en mar, se celebrará frente al local del Real Club Marítimo, cuya entidad ha cedido galantemente su edificio, al objeto de que el concurso pueda realizarse en buenas condiciones y adquirir la importancia a que es acreedor el benemérito Barcelona.

Dará principio con una carrera de 60 metros para debutantes del Club organizador. Se concederán objetos de arte como premios.

Carrera de 200 metros con un viraje para todas las categorías del Barcelona, Athletic y aficionados.

Premios: medallas de plata y bronce y la Copa de Navidad al mejor clasificado, acompañada de una medalla de *vermifil*. Para que quede propiedad de un nadador ha de ganarse dos años consecutivos ó tres alternos.

Premios especiales: Medalla de plata del Athletic.—Medalla de plata del presidente del Athletic al mejor clasificado de la segunda categoría de dicho Club, Escribanía, ofrecida por el Sr. Arnau. Concurso de saltos: medallas de plata y bronce. Regata de yols a cuatro remos y timonel. Cinco medallas de plata para la vencedora.



Aquello era un campo de batalla. Mesudearon los insultos; las verduras y las cestas fueron por los aires, y de la refriega resultaron con lesiones leves cinco de los combatientes...

Robo de un carro con caballerías.

El carrero Antonio Rodríguez denunció que en la estación de las Delicias, mientras recogía una mercancía de los muelles, le robaron el carro, dos mulas y un hermoso borrico.

ULTIMAS NOTICIAS

El conflicto europeo

Bombas sobre Gante

Represalias de los alemanes. EL HAVRE, 24. Noticias de origen belga dicen que un aviador inglés, cuyo nombre se ignora, arrojó numerosas bombas sobre el parque de automóviles blindados de Gante.

Operaciones de los rusos

Resumen favorable. PETROGRADO, 24. Según un comunicado del Estado Mayor ruso, en la jornada del día 22, las operaciones realizadas en todo el frente fueron favorables para las tropas rusas...

Durante el día y la noche del 22, los alemanes reconcentraron todos sus esfuerzos para atravesar los ríos Bzura y Rask, dando violentos ataques en dirección de Místrowice...

Los ataques del enemigo en dirección de Sary Kavisch y Van Fouran fueron rechazados por nuestras tropas, que hicieron numerosos prisioneros en las filas enemigas.

El ferrocarril de Bagdad

Obras destruidas. EL CAIRO, 24. Comunicado oficial: «Un crucero inglés y un destacamento de tropas han destruido cerca de Alejandreta las obras de fábrica del ferrocarril de Bagdad...

El Emperador Francisco José

Rumor grave. ROMA, 24. Circula con insistencia suma, por noticias de origen austriaco, que el Emperador Francisco José se halla en período agónico, habiéndosele administrado los últimos Sacramentos.

El canje de prisioneros

Petición del Papa. ROMA, 24. Un periódico dice que en los círculos del Vaticano se afirma que el Papa ha pedido a las Potencias beligerantes autorizar el canje de prisioneros que no estén sujetos al servicio militar.

Bombas en Roma

En una iglesia. ROMA, 24. Ayer estalló una bomba en la iglesia de San Clemente, situada cerca de San Juan de Letrán.

En favor de los soldados

Cómicos ingleses. LONDRES, 24. Una compañía de cómicos saldrá el domingo próximo de Londres para trabajar en Francia en beneficio de los soldados.

Exportación de caballos

Prohibida en Holanda. LA HAYA, 24. El Gobierno holandés ha prohibido la salida desde mañana de caballos del país.

EL TEATRO EN PROVINCIAS

SEVILLA. Anoche se estrenó con éxito grande, en el teatro del Duque, el juguete cómico en un acto y tres cuadros, titulado El primer fresco.

por las disparatadas situaciones que ofrece, a El pobre Valbuena, El terrible Pérez, El fresco de Goya y demás obras de este género.

El protagonista de la estrenada anoche es Manganese, un desahogado de tomo y lomo, que, proponiéndose vivir a costa del prójimo, se las ingenia de forma que, por medio de comprometedoras fotografías, obtiene de determinados individuos cuanto le hace falta.

El telón se levantó al terminar el primer cuadro y al concluir la representación, aplaudiendo el respetable.

En resumen, el juguete obtuvo lisonjero éxito, al que contribuyeron en gran parte la Srta. Ferrando, el Sr. Latorre, que llevó el peso de la obra y salió muy airoso de su papel, y los Sres. Hernández, Martín, Morillo y Lucuix.

De «El Liberal Sevillano» copiamos las siguientes líneas: «Y no hay duda que puede ocupar el primer puesto entre los frescos el que nos presentó anoche, sin música, D. José Romeo.

Este juguete, escrito con la sana intención de divertir unos minutos, consigue que nos expansionemos una hora con situaciones cómicas, que hacen reír a fuer de disparatadas.

El público mostró su agrado al final de cada cuadro, y al terminarse el tercero, y con él la representación, aplaudió, haciendo levantar la cortina.

De los intérpretes señalaremos en primer término—junto a las baterías—al Sr. Latorre, que se asimiló el papel como cosa propia; señalaremos también al Sr. Morillo.»

NOTICIAS GENERALES

Como consecuencia de la brillante excursión de propaganda científica que hizo a Portugal el estudioso joven D. Enrique María de Arribas y Turull, ha sido nombrado socio correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lisboa.

También ha honrado con sus atenciones al Sr. Arribas, nombrándole socio de mérito, la Asociación Galega y Juventud de Galicia, ambas de Lisboa, y el Centro Español, de Oporto.

La Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos, celebrará junta general ordinaria el día 27 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Valverde, números 25 y 27, pral., para la renovación de cargos y dar lectura a la Memoria anual.

Con el título de El Bobo de Coria ha aparecido un nuevo semanario jocoserio, en el que predomina la parte seria.

Le deseamos vida larga y próspera. Esta tarde han sido distribuidos, como todos los años el día de Nochebuena, a los niños que asisten a la escuela pública de la calle de la Princesa, los juguetes, dulces y turron con que los obsequia la Infanta doña Isabel.

Los Infantes doña Luisa y D. Carlos también han regalado juguetes a dichos niños. Los pequeños escolares, muy contentos y dando pruebas de agradecimiento, dieron vivas repetidas veces a SS. AA.

No olviden nunca las pastillas del doctor Andreu, si tienen tos y quieren curarla pronto

Ghorizos Trevijano

El que los prueba los prefiere a todos. PARA COMBATIR las afecciones originadas por la pobreza de sangre, tomad jarabe Hipofosfito Salud.

«El señor duque».—Se ha impreso el libro de este saladísimo juguete cómico en tres actos, original de Antonio Fernández Lepina. «El señor duque» se impuso en Esclava por la gracia y novedad de sus situaciones cómicas y sus ingeniosos chistes, y, a pesar de llevar cerca de 40 representaciones, sigue llenando el teatro de bote en bote.

La afortunada obra se ensaya activamente, para ser estrenada durante las Pascuas, por la compañía de Porredón, en Parisiana, de Zaragoza; por la de zarzuela, de Morcillo, en Dindurra, de Gijón; por la de Ontiveros y Orozco, en Campoamor, de Oviedo; por la de Plana-Llanos, en el Principal, de Valencia; por la de Fuentes, en Palma de Mallorca; por la de Anita Ferrí, en Valladolid, y por la de Reig, en Cervantes, de Jaén.

También se estrenará muy en breve en la Comedia, de Buenos Aires; Barcelona, Sevilla, Almería, Granada, Málaga y otras importantes poblaciones.

El Comité Nacional Radiotelegráfico ruega a los radiotelegrafistas asistan a la reunión que se celebrará el día 29, a las tres en punto de la tarde, en la calle de Carranza, número 10, 1.º, domicilio del secretario, donde se pueden enviar las adhesiones.

Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio.—El domingo próximo, día 27, a las tres y media de la tarde, en la Cámara de Comercio, Juan de Mena, 2 (edificio de la Bolsa), celebrará junta general ordinaria esta Sociedad para la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1914.

Los presidentes de las Casas de Socorro del Centro, Congreso y Hospicio, Sres. Pérez Chozas, Flores Valés y De Miguel, han distribuido entre los pobres de sus demarcaciones gran cantidad de bonos en especie y ropas de abrigo.

También el teniente alcalde del Hospital, D. Vicente Martín Arias, ha repartido gran número de bonos de pan y de café con tostada entre los pobres de su distrito.

ALCANCE POLITICO

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche que el gobernador de Sevilla había salido para Madrid en uso de licencia, y que el de Valencia había vuelto a tomar posesión de su cargo.

El gobernador de San Sebastián comunica que en la Fiesta de la Flor, celebrada con gran brillantez en aquella población, se han recaudado 24.000 pesetas.

No van transcurridas todavía cuarenta y ocho horas desde que se han suspendido las tareas parlamentarias, y en todo ese tiempo puede decirse que no han dejado de menudear los comentarios en los círculos políticos y en la misma Prensa política.

La labor legislativa no ha sido tan reducida como algunos puedan suponer. La Mesa de la Alta Cámara tiene dispuestas para someter a la sanción regia, tan pronto el Monarca la señale hora para ello, 21 leyes, y 11 tiene el Congreso.

La suspensión de las sesiones terminará, conforme al acuerdo que las Cámaras adoptaron, el día 15 de enero próximo, y respecto de su duración no hay, a juzgar por cuanto la Prensa recoge y nosotros mismos hemos tenido ocasión de escuchar, una unanimidad perfecta de pareceres, puesto que mientras en el campo ministerial la opinión que predomina es la de que la reapertura no puede retrasarse por motivos muy poderosos, en el de la oposición no se piensa del mismo modo, y sin más lo que creen que el Gobierno ha debido aplazar por más tiempo la reanudación de sesiones, que los partidarios del acuerdo que los Cuerpos Colegisladores adoptaron.

Diríamos más acerca de este particular, en la creencia de que no nos equivocáramos, y es que por ningún concepto retrasará su presencia en el Parlamento el Gobierno, y no descubrimos nada nuevo desde el momento en que nos atenemos a palabras pronunciadas por el Sr. Dato con anterioridad a la suspensión de sesiones.

Dijo entonces el señor Presidente del Consejo que era para él de una gran urgencia la aprobación de diferentes proyectos, y preferentemente uno, que estimaba absolutamente indispensable. Nos referimos al proyecto de construcciones navales y habilitación de puertos militares, al cual dedicará el Gobierno atención especialísima a partir del primer día de sesión, por ser cosa que afecta a la defensa nacional, y cuya aprobación exige el concurso de todos, no ya de ministeriales, sino también de oposiciones.

Al lado de ese proyecto se discutirán otros respecto de los cuales el Gobierno tiene contrarios públicos compromisos; pero bien entendido que ninguno habrá de anteponerse al proyecto antes expresado.

De ahí el interés del Gobierno en que el Parlamento funcione, prescindiendo de aplazamientos.

El señor ministro de Hacienda recibe numerosas felicitaciones por su brillante campaña parlamentaria, y muchas de ellas llegan a él por mediación del jefe del Gobierno, el cual, en sus conversaciones con políticos y periodistas, no omite medio de hacer público el más sincero reconocimiento de la campaña a que aludimos.

El diputado a Cortes por Cádiz, Sr. Aramburo, ha visitado al ministro de Fomento para interesarle la pronta aprobación del expediente que se refiere a la rebaja de las tarifas de los transportes en aquel puerto franco.

El Presidente del Consejo ha pedido hora a S. M. para que vayan a Palacio las Mesas de las Cámaras con las leyes que están ya votadas y pendientes de sanción regia.

El día señalado ha sido el sábado, asistiendo al acto de la sanción, en concepto de ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Dato.

El ministro de Fomento realizará en la semana próxima una excursión a Málaga, Algeciras, Ceuta y Cádiz.

A Málaga va con objeto de asistir a la inauguración de unas obras en el Chorro.

El subsecretario de Gobernación manifestó esta mañana que el candidato oficial en las elecciones de Betanzos era el Sr. Cavalcanti, y que le interesaba al ministro hacerlo constar así, por haberse dicho que el referido candidato no tenía el apoyo oficial.

El candidato de oposición es el ilustre escritor, director del Diario Universal, D. Daniel López, hijo de aquella región.

Desde 4.80 pesetas las 12 botellas.

M. Lacuesta.

ULTIMA HORA

Disentimientos políticos. RIO JANEIRO, 24. Han vuelto a surgir disentimientos políticos, con motivo de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, acerca de la dualidad presidencial del Estado de Río Janeiro.

Todo depende del acuerdo que tome el Presidente, Sr. Braz, y de la manera como acoja su decisión el Sr. Pinheiro Machado.

Hasta ahora, la situación ministerial continúa siendo la misma.

Suscripción benéfica. BARCELONA. (Jueves, tarde.) La primera lista de suscripción de la iniciada por la Comisión sanitaria formada por las Socieda-

des económicas de Barcelona para socorro de los pobres víctimas de la epidemia asciende a 11.500 pesetas.

Figuran en la primera lista el obispo, el capitán general, el gobernador y otras personalidades.

Soldados fallecidos.

Durante la pasada epidemia fallecieron del tifus en el Hospital Militar 42 individuos del Ejército.

El regimiento más castigado fué el de dragones de Santiago, que tuvo siete bajas, y los que menos, el primero de Artillería de Montaña, el batallón de Albuera y el de Alba de Tormes, que tuvieron una cada uno.

Cuestiones obreras.

Los patronos de las fábricas de blanqueos y estampados que cerraron las puertas el lunes han denunciado a los obreros en huelga, que se sitúan junto a las puertas de Montaña, el batallón de Albuera y el de Alba de Tormes, que tuvieron una cada uno.

También ha sido denunciado que varios huelguistas se han presentado en las fábricas donde aún se trabaja, excitando a los obreros a que les secundaran en su propósito de declarar la huelga general del oficio.

El gobernador ha ofrecido que evitaría cualquier desmán.

Criminal precoz.

Un niño de diez años de edad ha sido detenida por haber cogido a dos niñas de tres años de edad y, porque la molestaban con sus juegos, haberlas arrojado a la acequia condal.

Allí hubieran perecido las niñas de no pasar casualmente un vecino, que las extrajo del agua medio asfixiadas.

La bandera catalana.

El día de año nuevo se izará por primera vez en la fachada lateral de la Casa Consistorial la bandera de Cataluña, pagada por el Ayuntamiento, que se izará solamente en las grandes solemnidades.

La Junta de asociados.

A las tres de la madrugada ha suspendido la sesión la Junta de vocales asociados, para reanudarla esta tarde, a las cinco.

Algunos concejales tienen el propósito de declarar permanente la sesión para lograr por cansancio la aprobación de los presupuestos.

Nevada.

MIRANDA DE EBRO. (Jueves, tarde.) Durante todo el día nieva copiosamente. En la montaña la nieve ha caído en gran abundancia.

El temporal favorece a los campos, que fueron sembrados tarde este año por falta de humedad.

A NUESTROS LECTORES

Un seguro gratis para cada suscriptor

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN HACERSE EN CUALQUIER DIA DEL MES, RIGIENDO HASTA LA MISMA FECHA DEL AÑO SIGUIENTE.

A virtud de contrato celebrado con la «Zurich», importante y poderosa Compañía general de Seguros contra los Accidentes y la Responsabilidad civil, domiciliada en Zurich (Suiza), LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA regala a todos sus suscriptores de año, completamente libre de todo gasto, un Seguro de accidente ferroviario, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.—La «Zurich» asegura a todos los suscriptores de año de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, por el solo hecho de serlo, contra los accidentes de que el asegurado pudiera ser víctima hallándose de pasajero en una vía pública de ferrocarril, con vía propia, de cualquier sistema y clase y en un punto cualquiera del Globo.

Sólo se consideran como accidentes de viaje, y por lo tanto, sólo serán cubiertos por el presente seguro, los accidentes causados por un siniestro que sufriese el tren, ocupado por el asegurado, a consecuencia de incendios, rayos, descarrilamientos, choques, hundimientos de terraplenes, túneles y puentes, hundimientos de terreno, etc., etc.

Los efectos del seguro no se extienden a regiones en que reinen guerras ó perturbaciones civiles.

SEGUNDA.—Tienen derecho al seguro todos nuestros suscriptores de año, cualquiera que sea su sexo, edad, profesión ó ocupación, incluso los ambulantes de Correos y de ferrocarriles y el personal de las Compañías de wagons-lits y wagons-restaurants.

Por lo que se refiere al personal de ferrocarriles y de wagons-lits y wagons-restaurants, debe advertirse, sin embargo, que sólo estarán cubiertos del riesgo si al ocurrir el accidente iban en el tren como pasajeros, pero sin prestar ningún servicio en el mismo tren.

TERCERA.—La «Zurich» garantiza:

A.—Si algún asegurado muriese a consecuencia de un accidente ferroviario, producido por las causas a que se refiere el artículo 1.º, sus sobrevivientes percibirán:

1.º El esposo ó la esposa sobreviviente de la persona asegurada.

2.º Los hijos de la misma.

3.º Los padres, y últimamente,

4.º Los hermanos y los hijos de aquellos hermanos que ya no vivieran, entendiéndose que la primera categoría de sobrevivientes que por orden correlativo exista, excluye del beneficio a los que siguen después, y que el recibo librado por aquella descarga por completo de todas sus obligaciones, tanto a la «Zurich» como a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

10.000 PESETAS

Tendrán derecho a esta indemnización las personas siguientes:

1.º El esposo ó la esposa sobreviviente de la persona asegurada.

2.º Los hijos de la misma.

3.º Los padres, y últimamente,

4.º Los hermanos y los hijos de aquellos hermanos que ya no vivieran, entendiéndose que la primera categoría de sobrevivientes que por orden correlativo exista, excluye del beneficio a los que siguen después, y que el recibo librado por aquella descarga por completo de todas sus obligaciones, tanto a la «Zurich» como a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

B.—Si a consecuencia del accidente, y dentro del plazo de un año, a partir de la fecha del mismo, el asegurado queda en absoluto, y de un modo que se pueda considerar como permanente, inválido ó incapacitado para el trabajo, el propio asegurado percibirá

10.000 PESETAS

CUARTA.—Para los efectos de estos seguros se considera inválida total: la pérdida ó inutilización total de ambos brazos ó de ambas manos, de ambas piernas ó de ambos pies, ó de un brazo y una pierna, ó de una mano y un pie, como también la ceguera total, la parálisis total y el desarreglo de las facultades mentales que cause incompleta incapacidad para el trabajo.

QUINTA.—Este seguro cubre los accidentes que en la forma enumerada puedan ocurrirle a los suscriptores de año de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA durante el período de 365 días que comprende su suscripción, empezando a contarse ésta desde el día siguiente al de la fecha del recibo que se entregará al suscriptor.

SEXTA.—Para acreditar su calidad de asegurado por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en la «Zurich», basta sólo el recibo de suscripción que se entregará a cada suscriptor.

SEPTIMA.—Los actuales suscriptores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que quieran disfrutar de los beneficios de este seguro, deberán enviar a nuestra Administración el importe de tantas mensualidades como sean necesarias para completar un año, teniendo en cuenta las que lleva transcurridas su suscripción.

Los precios de suscripción por año son los siguientes:

Madrid . . . . . 18 pesetas. Provincias y Portugal . . . 20 » América y Oceanía . . . 60 » Unión Postal . . . . . 36 »

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa, Giro Postal, Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y a nombre del señor administrador de este periódico.

Apartado de Correos 105,

ó personalmente en nuestras

OFICINAS CENTRALES:

ARENAL, 1, MADRID

Recomendamos muy especialmente a cuantas personas nos favorezcan con su suscripción, envíen con toda claridad su nombre y dos apellidos, señas exactas de su domicilio y provincia a que pertenezca el pueblo de su residencia.

CULTOS PARA EL DIA 25

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis (Montera, 27), y termina la novena Nuestra Señora de la O, a las ocho se manifestará a S. D. M., a las diez misa solemne, predicando D. Manuel Rubio Cercas, y por la tarde, a las cinco, estación, rosario, sermón, que predicará dicho Sr. Cercas, novena, procesión y procesión de reserva, y después adoración del Niño Jesús.

La misa y oficio son de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, rito doble de primera clase con octava, color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, Covadonga, San Plácido y San Lorenzo ó de Gracia en su iglesia.

Espritu Santo Adoración nocturna.—Turno: San José.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 25

REAL.—No hay función. PRINCENSA.—3, La garra y La danza de los macacos.

9,45, La garra y La danza de los macacos.

ESPAÑOL.—5, Aben Humeya.

10 (función popular), Los semidioses y Los chorros del oro.

COMEDIA.—5, El tren rápido.

10 (función popular), El gurgullo de Alhacete.

ZARZUELA.—4, Los cadetes de la Reina y Gigantes y cabezudos.—6,15, Salambo.

10,15 (función popular a precios populares), El Rey que rabó.

APOLO.—4 (doble), E. día de Reyes ó El cavaliere di Narnkeshtenbergs.—6 (doble), Los sobrinos del capitán Grant (cuatro actos).

10 (sencillo), El día de Reyes y Analía Molina en su repertorio (última semana).—11,45 (sencillo), El cavaliere di Narnkeshtenbergs.

LARA.—4,30, La consulesa (dos actos) y Las cañanías (dos actos).

10 (sencillo), El kilométrico.—11 (doble), Balas perdidas (dos actos).

PRICE.—4,45, El espía (aventuras de Nick Carter) (cuatro actos).

10, El espía (celebres aventuras de Nick Carter) (cuatro actos).

ESLAVA.—4, El señor duque y Olimpia D'Avigny.—6, La suerte de Sabastiano del Rastro a Recoletos y Olimpia D'Avigny.

10,30, La suerte de Sabastiano ó del Rastro a Recoletos y Olimpia D'Avigny.

COMICO.—4 (doble), Los dos cadetes (dos actos).—6 (doble), Mi amiga (tres actos).

10 (sencillo), Los conejos.—4 (doble), La sultana del cura (dos actos).

CERVANTES.—4,30 (función entera), La crisis del matrimonio (dos actos) y Fúcar XXI (dos actos).

10,30 (doble), Fúcar XXI (dos actos).

COLISEO IMPERIAL.—3,15 y 8,45, Peñuelas.

4, Los diputados.—5, La tragedia de la daga y De pesca (especial).—6,30, Malvaloca (especial).

9,30, Se codon habillaciones.—10,30, El secreto del corredor (especial).

NOVEDADES.—(Actividad del Señor).—4, Arrriba la Noche.—5, El último juguete.—6,15, El gurgullo.—7,30, El contrato Matías.

8,15, A orillas del Ebro.—10,30 (doble), Noche de verbenas y El querer de una gitana.

MARTIN.—4, El soldado cuota.—5, La coquina.—6,15, El cuarto Poder.—7,15, El soldado de cuota.

9,30, La coquina.—10,30, El cuarto Poder.—11,45, El soldado de cuota.

PRINCIPAL ALFONSO.—(Géova, 16 y 18, y General Castiños, 6).—Desde las 3 de la tarde, grandes secciones, y de 9,15 a 12,30, sencilla.—Todos los días estrenos.

TEATRO INFANTA ISABEL.—La maldición de Siva.

SALON DORE.—Por secciones desde las 3 de la tarde.—Programa monstruo y estreno de La maldición de Siva.—Iguales precios que en días laborables.

EL NIAGARA.—Cine-Cine.—Los días 25, 26 y 27, a las 9 de la tarde, función entera, 4.000 metros de películas.—Los chicos Fred and Merys, La Cindrella y Colbert con sus bailes de salón.—Butaca, 1 peseta.—Palcos, 5.—A las 8,30 de la noche, 3.000 metros de películas y las mismas atracciones.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Factor, 7.



ADORACION AL LUXOL

En lo único que están conformes moros y cristianos como lo mejor para limpiar metales.

BOTELLA, 0,75



LEGITIMO KEFIR DEL CAUCASO

Preparado según fórmula del eminente Dr. Koiserski, con verdadero fermento recibido directamente del Cáucaso.

Recomendado por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento riguroso. Antifélico. Certificados médicos a disposición de los clientes.

LAS PROPIEDADES DEL KEFIR

ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, ARTERIO-ESCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICION, ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GASTRICOS e INTESTINALES. Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.

LA INDIA.-12, MONTERA, 12. DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

CARIDAD

Pocas veces podrá ejercerse con más acierto tan honroso y cristiano acto como en la ocasión presente, ocurriendo a José Andrés Marín, de 60 años, enfermo, y su hermana de 77. Trabajadores honradísimos, de tan excelente conducta como buenos cristianos, viven en la más espantosa miseria a causa de sus achaques y avanzada edad, que les impide trabajar. Harán una verdadera obra de caridad los que impulsados por sus sentimientos caritativos socorran a dichos ancianos, que viven, calle de los Mascabes, 16, bordilla.

Estufas perfectión por petróleo, nuevos modelos. Calienta, iés y calentadores de todas clases. Utensilios de cocina, asadores, caletas.

Calentamiento, Casa Marín, 12, Plaza de Herradores, 12 (esquina a San Felipe Neri).

ALQUILO COCHERA

Espaciosa, preferible barrio Salamanca. Razón: Peligros, 3, entresuelo. Sr. Campos.

Compro Cajas Registradoras Pago muy bien Preciados-11. Telefo 3434

SEÑORITAS

Academia teórico-práctica para la conducción de automóviles. Garage del Hipódromo. Fernández de la Hor, 67.

PAGO como nadie alhajas, objetos de plata, abanicos y toda clase de antigüedades. ELEGARAY, NÚMERO 15.

Traducciones de idiomas. Escalinata, 12. 1.º idq.

AVISO

La Casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas es Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA

CAMAS DORADAS

1.º Casa-PINILLOS Epeoz y Misa, 5.

Turroneo, 2,50 kilo. Gran surtido. Pab. 7, Bolsa, 10

PRESTAMOS

Sobre alhajas y papeletas del Monte. Preciados, 9, entresuelo. Antes Mariana Pineda, 1.

Advertisement for perfumes and cosmetics: POLVOS, ESENCIA, PARFUM, POMPEIA, LTPIVER, PARIS, LOCION, JABON.

CAMAS DORADAS

Dorado inglés inalterable mil pesetas a quien pruebe lo contrario. Gran exposición. Fábrica y despacho: Cabeza, 34

DENTISTA

Extracciones sin dolor y toda clase de trabajos modernos, fijos y sin paladar, precios económicos. MONTERA, 41.

París: Josefina López. Hosp. Consultas matriz. Pz. 19, 2.º

ORO Y PLATA

Platino, galones, brillantes, diamantes y perlas. PAGAMOS todo su valor. Venta de alhajas de ocasión, y objetos de plata de ley al peso. SAL: números 2 al 5, y PLAZA MAYOR, núm. 31.

Secrétaire Steno-dactilo. Se Franceise 150 mots par minute, désire trouver empíedant banque, maison, particulier ou maison de commerce. Ecrire: Oculia personal, 20431. Lista de Correos.

Advertisement for ANISOSA: Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sodio purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 ptas. en prales, farmacias. Depósito: Dr. Benedicto, Bernardo, 31, Madrid.

ATENCION

Compro oro, plata, brillantes perlas y alhajas a precios como ninguna otra. Antigua Platería de López, 4, ZITACOS, 2 y 3. Modista elegante y económica. Olivar, 15, 3.º Izq.

EL REUMA CURADO

gracias al invento del doctor alemán J. Weiss, sin baños, yoduros, salicilato de sosa, etc. El que padezca REUMA, GOTA, CIATIGA & COLICOS NEFRITICOS, tome inmediatamente

ANTIURICO WEISS

y curará radicalmente.—Caja de 24 sellos, 5 pesetas.—Goyoso, Arenal, 2, y farmacias.

MAQUINAS DE ESCRIBIR Y DE COSER, DE OCASION

venden y componen de todas las marcas, copias, accesorios y abonos. PEDRO MOLINA CARMEN 23

L. ANDUIZA (S. en C.)

Alcalá, 4.-Joyería y PLATERIA.-Teléfono 2,503 Gran surtido en los dos ramos de la fabricación exclusiva de las casas, a precios muy ventajosos.

REEMPLAZO DE 1914

Sustitución del servicio en Africa antes del sorteo, a todos los reclutas del actual reemplazo, que se han incorporado a filas el día 10 de enero, en todas las Cajas de Reclutamiento de España.—Precios económicos y más detalles, dirigirse al Agente matriculador para tales operaciones, D. Manuel Castanera, Oficinas Ventura de la Vega, núm. 4.—Madrid.

LA TENTACION

de comprar tendrá neted viendo el catálogo de discos y máquinas parlantes de la AGENCIA ODEON. Preciados, 1

INTERESA LEER

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE DANIEL LOPEZ DE GARAYO.-VITORIA. Montada con todos los adelantos modernos, precios económicos. Exportación a todas las provincias. Estados y presupuestos para toda clase de instalaciones. Se desean representantes para toda clase de instalaciones. Esta casa admite proposiciones para montar una Sucursal en las plazas de San Sebastián, Bilbao o Pamplona.

POLICIA PARTICULAR

Vigilancias personales. Informes en todo el mundo. Pedidos para divorcios y herencias. Preciados, 64, Madrid.

PAN PARISIEN Y

castañ. Se expone en sus fábricas La Viñosa, Recoletos, 4, y San Marcos, 28; Postas, 4; Serrano, 54, y en buenas panaderías.

LACTINA ANTINEURALGICA

La mejor preparación para combatir los espasmos, dolores de cabeza, afecciones nerviosas, sin entorpecer el estómago, por aplicarse en succiones por la nariz, como el Rape, obteniéndose la curación en el acto.—Caja, 2,50 pesetas.—Depósito, García, Príncipe, 13.—Madrid.

PRUEBE V. SU SUERTE

en la lotería número 34. Preciados, 35. Administrador, V. Gutiérrez Solana.

LA BOMBONE

RA presenta una espléndida colección de cajas fantásticas con exquisitos bombones para regalos de Navidad. CALLE DE SEVILLA, N.º 2.

EL DETECTIVE

internacional garantiza investigaciones y vigilancias particulares reservadas. Barcelona, 2, 2.º Madrid.

Francise Parisienne

trés instruite donne leçon française méthode spéciale et rapide, sténographie, dactylographie, aquarelle. Prix modestes. Ecrire: Oculia personal, 20431, Lista de Correos.

Arreglemotora. Vahetreros, 5

Tuberías de acero usadas para agua y cerrosados. J. Rivera, San Justo, 1.

Casamiento. Si alguna señorita, virtuosa, de posición, prefiere una buena proporción, pregunte ella a su madre, sin temor, pues es formal. Lista, postal 3.225.

LA PRENSA

AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS Carmen, 13, Teléf. 123, Madrid

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquemas de donación, novenario y aniversario.

PRIMER ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ DOMINGO DE OSMA Y OSMA Conde de Vistafloreda. GENERAL DE BRIGADA, CONDECORADO CON LA GRAN CRUZ DEL MÉRITO MILITAR, CRUZ DE SAN HERMENEGILDO Y OTRAS VARIAS, GENTILHOMBRE DE S. M. FALLECIÓ EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 1913 R. I. P. Su viuda, hijos, hijos políticos, nieto, primos y demás parientes ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios. Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la iglesia parroquial de San Jerónimo, así como el funeral en Xáida (Logroño), se aplicarán en sufragio del alma del finado.

FERINOL Remedio infalible contra la TOS FERINA bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos. CURADOS TODOS LOS CASOS ANTES DE LOS OCHO DÍAS. Precio del frasco: 3 pesetas. DEVENTA EN los Centros de Especificos y en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Para Anuncios. JOSE DOMINGUEZ Plaza de Matute 8.

MARCA VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava). CONCEDIDA Pídanse en todos los hoteles y restaurantes. DEPOSITOS EN MADRID: Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecastaing, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1, «Las Colonias». Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros). Bodega Montalbán. D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 13. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, «e Infantas», 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita». Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopoles», Carrera de San Jerónimo, 30. D. P. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina». Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que protege la botella y a la media botella.—Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

JONAS No habrá más Calvosos. por ser «ELIXIR JONASIL» del sabio Doctor Jonás, el verdadero infalible remedio para curar la calvicie y parar la caída del pelo INMEDIATAMENTE. Este Elixir ha sido descubierto, después de largos estudios, por el sabio Doctor Jonás, eminente profesor bacteriólogo. Los muchos casos tratados por él con este maravilloso Elixir fueron coronados todos por un éxito completo. Con JONASIL se convencerá el público, en breve plazo, que las virtudes atribuidas a este producto son de verdad, y que todos los elogios son pocos, comparados con el maravilloso resultado que en realidad produce. Pesetas 10, la botella.—De venta en las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías. Depósito general: PEREZ MARTIN Y C.º—MADRID: ALCALÁ, 9.—BARCELONA: CLARIS, 20.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS Carmen, 13, Teléf. 123, Madrid